



# Informe de Auditoría de Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,  
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la "Sociedad Gestora")

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Gestión de tesorería</b> Véanse Notas 7 y 8 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su Folleto de emisión al momento de su constitución, el Fondo estima los flujos de caja de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus Activos Titulizados que pueden haberse visto afectados por la situación derivada de la pandemia COVID-19, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.</p> <p>Debido a la complejidad asociada a las citadas estimaciones de los cobros de los Activos Titulizados y, de las estimaciones de las amortizaciones y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida, la gestión de la tesorería se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos estimados en el Folleto de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo del folleto, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente.</li><li>– Hemos revisado al 31 de diciembre de 2020 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su Folleto de emisión, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.</li></ul>

## Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

---

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora de Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas de fecha 12 de abril de 2021.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Gestora celebrada el 26 de noviembre de 2020 nos nombró como auditores del Fondo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Juan Ignacio Llorente Pérez  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.412  
12 de abril de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/03837

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELECTRICO, F.T.A**

## ÍNDICE

- Cuentas Anuales
  - Balances
  - Cuentas de pérdidas y ganancias
  - Estados de flujos de efectivo
  - Estados de ingresos y gastos reconocidos
  - Memoria
  - Anexo I
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Balance  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.261.030</b>	<b>12.021.791</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		10.261.030	12.021.791
Activos titulizados		10.261.030	12.021.791
Otros	6	10.261.030	12.021.791
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.008.040</b>	<b>2.290.980</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>2.256.681</b>	<b>2.208.350</b>
Activos titulizados		1.760.761	1.718.290
Otros	6	1.760.761	1.718.290
Otros Activos financieros		495.920	490.060
Deudores y otras cuentas a cobrar		495.920	490.060
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>751.359</b>	<b>82.630</b>
Tesorería	7	751.359	82.630
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>13.269.070</b>	<b>14.312.771</b>

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Balance  
31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.078.876</b>	<b>11.813.285</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>406.322</b>	<b>361.992</b>
Provisión por margen de intermediación		406.322	361.992
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>9.672.554</b>	<b>11.451.293</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		9.672.554	11.451.293
Series no subordinadas	8	9.672.554	11.451.293
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.190.194</b>	<b>2.499.486</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>3.187.585</b>	<b>2.496.010</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		3.187.585	2.496.010
Series no subordinadas	8	2.969.009	2.277.554
Intereses y gastos devengados no vencidos	8	218.576	218.456
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>2.609</b>	<b>3.476</b>
Comisiones		25	26
Comisión sociedad gestora		4	5
Comisión agente financiero/pagos		21	21
Otros		2.584	3.450
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>13.269.070</u></b>	<b><u>14.312.771</u></b>

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>353.719</b>	<b>393.168</b>
Activos titulizados	6	353.719	393.168
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(304.515)</b>	<b>(329.840)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	8	(304.395)	(329.080)
Deudas con entidades de crédito		(120)	(760)
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>49.204</b>	<b>63.328</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(4.874)</b>	<b>(5.831)</b>
Servicios exteriores		(4.168)	(5.079)
Servicios de profesionales independientes		(1.418)	(2.832)
Servicios bancarios y similares		(2.750)	(2.247)
Otros gastos de gestión corriente		(706)	(752)
Comisión sociedad gestora		(120)	(130)
Comisión agente financiero/pagos		(577)	(617)
Otros gastos		(9)	(5)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>		-	-
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		<b>(44.330)</b>	<b>(57.497)</b>
Dotación provisión por margen de intermediación	9	(44.330)	(57.497)
<b>10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>		-	-
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo  
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>48.544</b>	<b>14.952</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>51.986</b>	<b>17.956</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	364.344	415.492
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(311.488)	(396.775)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(120)	(760)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(750)	(1)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(3.442)</b>	<b>(3.004)</b>
Comisión sociedad gestora	(121)	(131)
Comisión agente financiero/pagos	(577)	(620)
Otras comisiones	(2.744)	(2.253)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>620.185</b>	<b>(297.485)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>1.195.338</b>	<b>2.278.908</b>
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(574.894)</b>	<b>(2.575.623)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	1.701.806	1.629.377
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(2.276.700)	(4.205.000)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(259)</b>	<b>(770)</b>
Cobros por concesión de deudas de crédito	606.003	2.089.780
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(606.003)	(2.089.780)
Administraciones públicas-Pasivo	-	-
Otros cobros y pagos	(259)	(770)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>668.729</b>	<b>(282.533)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	82.630	365.163
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	751.359	82.630

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos  
31 de diciembre

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2020	2019
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

## FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 14 de enero de 2011, con carácter de fondo abierto y ampliable en el activo y en el pasivo, de acuerdo con el régimen previsto en los artículos 4.1.a) y 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de manera que puede incorporar sucesivos Derechos de Cobro del Déficit Tarifario y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos, de tal forma que todos los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario agrupados en el Fondo en cada momento sirven de respaldo para el pago de todas las obligaciones derivadas de todos los Bonos emitidos por el Fondo y que se encuentran en su pasivo en ese momento, siendo emitidos dichos pasivos, en tal cuantía y condiciones, que hagan que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales el informe previo favorable del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de octubre de 2010, el acuerdo del Comité de Seguimiento del 22 de noviembre de 2010, el acuerdo del Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía del 21 de octubre de 2010, así como los documentos acreditativos y, el folleto base informativo correspondiente al programa de emisión de bonos de titulización por un saldo vivo máximo de 13.500 millones de euros, ampliable hasta 25.000 millones de euros.

Con fecha 7 de octubre de 2013, las funciones de la Comisión Nacional de Energía son asumidas por la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica constituido de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional vigésima primera de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo y por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen las medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

El objetivo del Fondo es financiar y amortizar el importe acumulado de la deuda del sistema de liquidaciones eléctrico con las empresas del sector eléctrico, que son los Cedentes del Fondo. La deuda a financiar está reconocida y tipificada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, incluyendo sus modificaciones y su normativa de desarrollo, en los registros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía).

El Fondo transformará los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario cedidos por las empresas del sector eléctrico, sobre las que se ha reconocido la deuda del sistema eléctrico, en valores de renta fija, homogéneos, estandarizados y por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados y regulados.

Las Emisiones de nuevas Series de Bonos (y por tanto también la ampliación de las mismas), podrán conllevar la adquisición de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario y/o la refinanciación de Series emitidas con anterioridad.

Con ocasión de cada Emisión, se depositará en la CNMV, con carácter previo a la realización de la Emisión, un borrador de la Escritura Complementaria, en cada una de las subsiguientes emisiones. Con anterioridad a la formalización de la correspondiente Escritura Complementaria, se presentarán ante la CNMV, para su registro, las correspondientes Condiciones Finales de los Bonos emitidos. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas Emisiones, se depositarán en la CNMV con anterioridad a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente. Asimismo, una copia de la Escritura Complementaria por la que se instrumentalice cada cesión, será depositada ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía) y la Dirección General de Política Energética y Minas.

A partir del 8 de abril de 2016, no será necesario que exista un folleto vigente ni que se registren en la CNMV las correspondientes Condiciones Finales de cada emisión. Con ocasión de cada emisión se depositará en la CNMV, una copia autorizada de la Escritura de Constitución o de la Escritura Complementaria correspondiente.

La supervisión de las emisiones y todas las decisiones del Fondo las lleva a cabo un órgano público colegiado: la Comisión Interministerial, apoyada por otro órgano público que es el Comité de Seguimiento. Asimismo, la liquidación de las cantidades que se deberán ingresar al Fondo devengadas de los Derechos de Cobro cedidos las realiza un órgano regulador público como es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía).

Los Bonos emitidos por el Fondo de todas las Series estarán garantizados por el Aval del Estado, cuyo saldo máximo autorizado era de 22.000 millones de euros. Con fecha 27 de agosto de 2013 se otorgó un nuevo aval en virtud de una Orden del Ministro de Economía y Competitividad (“la Orden Ministerial de 27 de agosto de 2013”) por importe de 4.000.000.000 euros para disponer de margen suficiente para cubrir las necesidades de emisión adicionales, siendo actualmente el Saldo Vivo Máximo del Programa hasta de 26.000.000.000 euros.

Asimismo, el Fondo cuenta con una Línea de Crédito por un importe máximo actualmente de 2.000 millones de euros, así como con los mecanismos de ajuste de los Derechos de Cobro cedidos previstos en el Real Decreto 437/2010. Además, podrá acordarse, en las correspondientes Condiciones Finales de Emisión, para eliminar el riesgo de tipo de interés, que pueda tener lugar por el hecho de encontrarse los Bonos de una Serie a interés variable, un Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora). (Ver Nota 1.e).

#### **b) Duración del Fondo**

El periodo de actividad del Fondo se extiende desde la Fecha de Constitución, hasta la Fecha de Vencimiento Legal, que no tendrá lugar más tarde de aquella en la que se cumplan veintitrés años desde la Fecha de Desembolso de la Primera Emisión del Fondo, que tuvo lugar el 25 de enero de 2011, o si este día no fuera Día Hábil, el Día Hábil siguiente, salvo que previamente, se proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo.

El Fondo se extingue en todo caso:

- (i) Cuando se hayan percibido la totalidad de los Derechos de Cobro Cedidos adquiridos por el Fondo.
- (ii) Cuando se amorticen íntegramente todos los Bonos emitidos por el Fondo.
- (iii) Cuando finalice el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo.
- (iv) En todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal.

Dentro de un plazo de seis meses desde la liquidación de todos los Derechos de Cobro Cedidos y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial que remitirá a la CNMV, a la Comisión Interministerial, al Comité de Seguimiento y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (anteriormente la Comisión Nacional de la Energía), declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas previstas en la Escritura de Constitución y en el folleto que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo, y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

### **c) Liquidación anticipada del Fondo**

La Sociedad Gestora estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada en una Fecha de Pago de la totalidad de los Bonos, en los siguientes supuestos, previa comunicación a la CNMV, a la Comisión Interministerial, al Comité de Seguimiento y a las Agencias de Calificación y coincidiendo con una Fecha de Pago:

- (i) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora y de la Comisión Interministerial, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- (ii) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora y de la Comisión Interministerial, se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- (iii) En el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar el evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso de acreedores, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo o en ese plazo la CNMV o la Comisión Interministerial no consideraran idónea la propuesta. También será causa de liquidación anticipada del Fondo el supuesto de que la Comisión Interministerial acuerde por cualquier motivo cesar a la Sociedad Gestora sin que, en el plazo de cuatro meses se haya nombrado una sociedad gestora que la sustituya.
- (iv) Cuando se cumpla un año y medio desde la Fecha de Vencimiento Final del Fondo, y en todo caso, seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal.
- (v) Cuando la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y se haya obtenido la correspondiente autorización del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Aval del Estado, y de la Comisión Interministerial.

En el caso de que en el momento de producirse la Liquidación Anticipada del Fondo quedaran obligaciones pendientes de pago por parte del Fondo a cualquiera de los titulares de los Bonos, aún, si fuera el caso, habiendo dispuesto de la Línea de Crédito, en los términos previstos de disposición, la Sociedad Gestora procederá a ejecutar el Aval del Estado, en los términos previstos en el folleto.

Tras la ejecución del Aval del Estado y, por tanto, de la amortización total de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los Derechos de Cobro Cedidos a los que el Fondo sea titular. A estos efectos, la Sociedad Gestora ofrecerá la venta de los Derechos de Cobro Cedidos y cualesquiera otros activos del Fondo, a al menos tres entidades, cuya identificación se comunicará a la CNMV, a la Comisión Interministerial y al Comité de Seguimiento, y no podrá

vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida. En cualquier caso, la Sociedad Gestora podrá ofrecer la venta de los Derechos de Cobro Cedidos en su totalidad o por separado. El importe que se reciba por las ventas referidas anteriormente se notificará a efectos informativos a la CNMV, a la Comisión Interministerial, al Comité de Seguimiento y a las Agencias de Calificación, se considerará como Recursos Disponibles y se aplicará por la Sociedad Gestora de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, conforme a las reglas establecidas en el folleto.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 437/2010, la tesorería remanente en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, una vez aplicado el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, se transferirá a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía), en régimen de depósito, en la cuantía que se indique, y se considerará un Ingreso Liquidable del sistema del ejercicio en curso.

#### **d) Prelación de Pagos**

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de cada Emisión serán:

##### *1. Origen:*

- a) Desembolso de la Emisión de los Bonos de dichas Series.
- b) En la Primera Emisión, disposición de la Línea de Crédito para satisfacer los Gastos de Constitución y Emisión de la Primera Emisión.
- c) En las siguientes Emisiones, distintas de la primera, se utilizarán los Recursos Disponibles, tal y como se definen a continuación, para satisfacer los Gastos de Emisión que correspondan pagar en la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión.

##### *2. Aplicación:*

- a) Pago del precio de los Derechos de Cobro cedidos en dicha Emisión
- b) Dotación del Importe de Refinanciación que corresponda, en su caso.

Cada Importe de Refinanciación depositado en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, según corresponda, sólo podrá utilizarse para el pago de los intereses ordinarios y principal de los Bonos que se han refinanciado, en la Fecha de Pago que corresponda, no pudiéndose utilizar para otros conceptos sino hasta la total amortización de la Serie de Bonos refinanciada.

Si la Fecha de Desembolso de la nueva Emisión se produce después de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie de Bonos refinanciada, el importe de la nueva Emisión se considerará Recurso Disponible para su aplicación de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se transferirá a la Cuenta de Cobros en la misma fecha valor en que se reciba, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.

- c) Pago de los Gastos de Constitución y/o Emisión que correspondan pagar en la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión.

El origen y aplicación de fondos a partir de la Fecha de Desembolso y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida es:

1. Origen:

Los recursos disponibles de los que dispone el Fondo estarán compuestos, de:

- i) Los ingresos obtenidos de los Derechos de Cobro Cedidos;
- ii) Los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Cobros;
- iii) El importe de la Línea de Crédito no dispuesto, que sólo se podrá utilizar para hacer frente a los destinos de la misma indicados en el folleto;
- iv) En su caso, las cantidades recibidas de cualesquiera Contratos de Permuta Financiera de Intereses, y;
- v) En su caso, cualesquiera otras cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, o en otras cuentas que se abran de acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros.

Adicionalmente, los tenedores de los Bonos dispondrán, en su caso, de la cantidad dispuesta con cargo al Aval del Estado que le fuere abonada al Fondo en la Cuenta del Aval, y que aplicará de conformidad con lo previsto en el folleto.

## 2. Aplicación:

Los Recursos Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención exigibles del Fondo, con independencia del momento de su devengo, en cada Fecha de Pago, salvo para el pago de los conceptos referidos en el orden número 1) que se realizarán de acuerdo con su exigibilidad, según el siguiente orden (el “Orden de Prelación de Pagos”):

- 1) Pago a prorrata de a) Gastos de Constitución y de Emisión, Gastos Periódicos, Gastos Extraordinarios e impuestos y b) reintegro al Estado, en los términos establecidos en el folleto, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el pago de intereses (ordinarios y de demora) y amortización de los Bonos, junto con los intereses que se hayan devengado, en su caso, a favor del Estado.

Los Gastos Periódicos se pagarán por el Fondo en todo caso, en cada una de las Fechas de Pago del Fondo coincidentes con los días 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o si cualquiera de dichos días no es un Día Hábil, el Día Hábil siguiente, excepto que dicho Día Hábil recaiga en el mes siguiente, en cuyo caso será el Día Hábil anterior.

- 2) Pago a prorrata de la Cantidad Neta debida al amparo de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses existentes, en su caso, incluyendo la cantidad que corresponda al pago liquidativo, siempre que el Fondo sea la parte incumplidora o afectada. Sin embargo, se excluyen las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dichos contratos por causas objetivas sobrevenidas o cuando el Fondo no sea la parte incumplidora o afectada, cuyo pago ocupará el puesto quinto del Orden de Prelación de Pagos.
- 3) Pago a prorrata de los intereses ordinarios, y en caso, de demora, de los Bonos de las Series que corresponda.
- 4) Pago a prorrata del principal de los Bonos de todas las Series que corresponda amortizar.
- 5) Pago liquidativo a prorrata de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses que corresponda al Fondo, por la resolución de los citados contratos debido a causas distintas a las contempladas en el orden segundo anterior.
- 6) Retención a la Cuenta de Cobros de los excedentes de los Recursos Disponibles, una vez aplicados los órdenes anteriores.

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores en una Fecha de Pago, se aplicarán las siguientes reglas en dicha Fecha de Pago:

- i) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate (salvo que se esté en la Fecha de Vencimiento Final del Fondo o en la fecha de liquidación anticipada del Fondo).
- ii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales, excepto los Bonos, que pueden devengar intereses de demora.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo en la Fecha de Vencimiento del Fondo o cuando tuviera lugar la liquidación anticipada del Fondo, mediante la aplicación de los Recursos Disponibles en el siguiente orden de prelación de pagos (el “Orden de Prolación de Pagos de Liquidación”):

- 1) Pago a prorrata de: a) Gastos de Emisión, Gastos Periódicos, Gastos Extraordinarios e impuestos; b) intereses devengados sobre el saldo vivo de los importes dispuestos de la Línea de Crédito y devolución de los importes dispuestos de la Línea de Crédito y c) reintegro al Estado, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el pago de intereses (ordinarios y de demora) y amortización de los Bonos, junto con los intereses que se hayan devengado, en su caso, a favor del Estado.
- 2) Pago a prorrata de la Cantidad Neta debido al amparo de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses existentes, en su caso, incluyendo la cantidad que corresponda al pago liquidativo, siempre que el Fondo sea la parte incumplidora o afectada. Sin embargo, se excluyen las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dichos contratos por causas objetivas sobrevenidas o cuando el Fondo no sea la parte incumplidora o afectada, cuyo pago ocupará el puesto quinto del Orden de Prolación de Pagos de Liquidación.
- 3) Pago a prorrata de los intereses ordinarios, y en su caso, de demora, de los Bonos de todas las Series.
- 4) Pago a prorrata de principal de los Bonos de todas las Series.
- 5) Pago liquidativo a prorrata de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses que corresponda al Fondo, por la resolución de los citados contratos debido a causas distintas a las contempladas en el orden segundo anterior.
- 6) Retención en la Cuenta de Cobros de los excedentes de los Recursos Disponibles, una vez aplicados los órdenes anteriores.

En la Liquidación Anticipada del Fondo, los Recursos Disponibles remanentes tras la Liquidación Anticipada, serán entregados a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía), o en su caso el órgano encargado de realizar la liquidación, para su consideración de Ingreso Liquidable del sistema del ejercicio en el que se produce la extinción, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 437/2010.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presenta en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del anexo de la memoria.

**f) Agente financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en la Fecha de Constitución, un Contrato de Servicios Financieros para realizar el servicio financiero de todas las Emisiones de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

Las obligaciones que asumirá el ICO, como agente de pagos, en el contrato de servicios financieros son resumidamente las siguientes:

- i) En la fecha de desembolso de cada una de las emisiones, abonar a cada una de las Entidades Aseguradoras y/o Colocadoras el importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación devengada, en su caso, a favor de cada una de ellas.
- ii) El Agente Financiero procederá a realizar los pagos de intereses ordinarios y de demora, en su caso, y amortización de los Bonos de cada serie y el resto de pagos del fondo, en la correspondiente fecha de pago, o cuando proceda, una vez recibidas las oportunas instrucciones de la Sociedad Gestora.
- iii) En cada una de las Fechas de Determinación de Series de Bonos con tipo de interés variable, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de Interés de Referencia que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a las Series de Bonos que corresponda, de conformidad con las Condiciones Finales y para cada periodo de devengo de intereses correspondiente.
- iv) En cada una de las correspondientes fechas en las que se disponga de la Línea de Crédito, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de interés de referencia que servirá para el cálculo del tipo de interés aplicable sobre las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Crédito.

- v) En relación con la remuneración de la Cuenta de Cobros, comunicar a la Sociedad Gestora, al inicio de cada periodo de devengo de intereses de la cuenta de cobros, el Euribor a un mes y el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito de Banco Central Europeo vigente (según sea aplicable).
- vi) Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el Aval del Estado, el importe de la ejecución del Aval para el pago de las obligaciones económicas derivadas de los Bonos será transferido por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta del Fondo abierta en el ICO.
- vii) El Agente financiero, siempre que la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera haya depositado en la cuenta del aval, y siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora, pagará a los titulares de los bonos que hayan quedado impagados el importe que les corresponda, en la misma fecha valor en que haya recibido el importe de la ejecución, junto con los intereses de demora.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo en cada Fecha de Pago, (i) una comisión fija igual a quince mil euros y, (ii) una comisión variable que sería igual al importe que resulte de aplicar el porcentaje del 0,00386% (en base anual) sobre el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior, pagadera en cada Fecha de Pago coincidente con el 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año o Día Hábil siguiente, conforme al Orden de Prelación de Pagos o Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, y se considerará Gasto Periódico del Fondo.

La Sociedad Gestora está facultada para sustituir al Agente financiero (en todas o algunas de sus funciones de mantenimiento de las Cuentas del Fondo y la agencia de pagos de las emisiones de Bonos) siempre que se obtenga, en caso de ser necesario, la autorización de las autoridades competentes. La causa que motive la sustitución deberá ser un incumplimiento grave de sus obligaciones que pueda suponer un perjuicio para los intereses de los titulares de los Bonos.

#### **g) Aval del Estado**

El Ministerio de Economía y Hacienda, en representación de la Administración General del Estado, mediante Orden Ministerial, y en virtud del apartado 9 de la Disposición Adicional 21<sup>o</sup> de la Ley 54/1997, y de conformidad con los importes que determinan las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado, otorgará el Aval del Estado, en virtud del cual el Estado español garantizará, con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos que cumplan los requisitos previstos en la correspondiente Orden.

La Orden Ministerial se otorgó en la Fecha de Constitución del Fondo por un salvo vivo máximo de 22.000 millones de euros, importe de saldo vivo máximo que corresponde con la cifra establecida en el apartado dos del artículo 49 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre de Presupuestos Generales para el año 2011. Este importe podrá ser ampliable hasta 25.000 millones de euros, previo registro del correspondiente suplemento al Folleto.

Con fecha 27 de agosto de 2013 se otorgó un nuevo aval, en virtud de la Orden del Ministro de Economía y Competitividad (“la Orden Ministerial de 27 de agosto de 2013”) por importe de 4.000.000.000 euros para disponer de margen suficiente para cubrir las necesidades de emisión adicionales, siendo actualmente el Saldo Vivo Máximo del Programa hasta de 26.000.000.000 euros.

Todos los Bonos emitidos por el Fondo de todas las Series estarán garantizados por el Aval del Estado.

Se procederá a la ejecución del aval cuando en una Fecha de Pago el Fondo no pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos, tanto por intereses como por principal, por no ser suficientes sus Recursos Disponibles y considerándose la Línea de Crédito como tal a dichos efectos.

El importe pagado en concepto de ejecución del Aval devengará un interés a favor de la Administración General del Estado que será el resultante de aplicar el tipo de interés EONIA del día de pago efectivo al tenedor de los Bonos publicado por el Banco de España o el que, en su caso, determine el titular de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución motivada.

De producirse la ejecución del Aval frente a la Administración General del Estado, ésta se subrogará, respecto de los importes ejecutados por cualquier concepto, en todos los derechos y acciones reconocidos a los titulares de los Bonos frente al Fondo.

El Aval del Estado no devengará inicialmente ningún tipo de comisiones pagaderas por el Fondo.

#### **h) Línea de Crédito**

De acuerdo con el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 29 de julio de 2010, el Fondo cuenta con una línea de crédito de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 437/2010, que fue otorgada en la Fecha de Constitución por el ICO.

El importe máximo de la Línea de Crédito es de 2.000 millones de euros, y será utilizado por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, para cubrir desfases de tesorería entre ingresos y pagos del Fondo, para hacer frente exclusivamente al pago de:

- El principal de los Bonos,
- Los intereses ordinarios de los bonos,
- Los gastos de constitución,
- Los gastos de emisión y/o,
- Los gastos periódicos,

siempre y cuando fuera necesario porque no existieran otros Recursos Disponibles, sin contar con el Aval del Estado.

La Línea de Crédito devengará, a partir de la Fecha de Constitución, una comisión de disponibilidad igual al 0,15% sobre el saldo vivo de los importes no dispuestos de la Línea de Crédito en la Fecha de Pago anterior, pagadera en cada Fecha de Pago, conforme al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se considerará Gasto Periódico del Fondo.

La Línea de Crédito devengará, sobre el saldo vivo de los importes dispuestos, un interés variable igual a la suma del tipo de interés de referencia que será el EURIBOR a 1 mes, que resulte de la pantalla Reuters del segundo día hábil anterior al inicio del periodo de devengo de intereses de que se trate, más un margen del 1%.

Los importes dispuestos de la Línea de Crédito se devolverán en la fecha más temprana en la que los Recursos Disponibles lo permitan.

En el ejercicio 2020 el Fondo realizó una disposición de la Línea de Crédito por importe de 606.303 miles de euros que ha sido totalmente devuelta durante el ejercicio 2020.

#### **i) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

#### **j) Normativa legal:**

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo y sucesivas escrituras complementarias,
- el Folleto Base inscrito en los registros de la CNMV y sus renovaciones,
- la ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria,
- el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria,

- la Orden del Ministerio de Presidencia PRE 2037/2010, de 26 de julio por la que se crea el Comité de Seguimiento del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico,
- la disposición adicional vigésima primera de la Ley 54/1997, en redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo,
- La Circular 2/2016 de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2020.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico de alta incertidumbre.

**c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2019.

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

#### **a) Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### **b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### **c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### **d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlo como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

#### **e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

**g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada. Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### **h) Ajustes por periodificación**

Corresponden principalmente a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo.

#### **i) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

### **5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

## **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá contratar un Contrato de Permuta Financiera de Intereses, para eliminar el riesgo de tipo de interés, en aquellas Emisiones que paguen tipo de interés variable a los Bonistas.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no ha realizado ninguna emisión a tipo variable, por lo que no ha contratado ningún Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

## **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en las Condiciones Finales de cada emisión.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde su constitución, el Fondo cuenta con una Línea de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial para poder atender las obligaciones de pago que existan por desfases de tesorería entre ingresos y pagos (véase nota 1.h)). Además, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

## **Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de los Derechos de Cobro, la Línea de Crédito y el Aval.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El recobro de los Derechos de Cobro Cedidos, y por tanto, la amortización de los Bonos está vinculada a la generación de ingresos por parte del sistema eléctrico español, dado que, como se explica en el folleto, el cobro de los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo se realizará mediante la inclusión del mismo como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes, en una anualidad necesaria que permita ser recuperado en quince anualidades desde la Fecha de Cesión de cada uno de dichos Derechos de Cobro Cedidos al Fondo, de acuerdo con la fórmula que se recoge en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010.

La generación de ingresos por el sistema eléctrico español está afectada por múltiples factores regulatorios, estructurales, operativos, técnicos, económicos y, en general, número de usuarios de energía eléctrica y el precio de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, los anteriores riesgos están minorados por la propia configuración de los Derechos de Cobro Cedidos de acuerdo con el Real Decreto 437/2010 y la inclusión del recobro de los mismos como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g).

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos titulizados	12.021.791	13.740.081
Otros activos financieros	495.920	490.060
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	751.359	82.630
<b>Total Riesgo</b>	<b>13.269.070</b>	<b>14.312.771</b>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

		Miles de euros		
		2020		
		Corriente	No corriente	Total
Activos titulizados				
	Otros	1.760.761	10.261.030	12.021.791
		<u>1.760.761</u>	<u>10.261.030</u>	<u>12.021.791</u>
Otros activos financieros				
	Deudores y otras cuentas a cobrar	495.920	-	495.920
		<u>495.920</u>	<u>-</u>	<u>495.920</u>

  

		Miles de euros		
		2019		
		Corriente	No corriente	Total
Activos titulizados				
	Otros	1.718.290	12.021.791	13.740.081
		<u>1.718.290</u>	<u>12.021.791</u>	<u>13.740.081</u>
Otros activos financieros				
	Deudores y otras cuentas a cobrar	490.060	-	490.060
		<u>490.060</u>	<u>-</u>	<u>490.060</u>

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha realizado asumiendo que se mantendrá constante el tipo de interés del 2,54% y 2,79% respectivamente, de los activos titulizados hasta el vencimiento de los mismos y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

		Miles de euros							
		2020							
		2021	2022	2023	2024	2025	2026 a 2030	Resto	Total
Activos titulizados		<u>1.760.761</u>	<u>1.805.871</u>	<u>1.852.138</u>	<u>1.899.589</u>	<u>1.948.257</u>	<u>2.755.175</u>	<u>-</u>	<u>12.021.791</u>

  

		Miles de euros							
		2019							
		2020	2021	2022	2023	2024	2025 a 2029	Resto	Total
Activos titulizados		<u>1.718.290</u>	<u>1.761.900</u>	<u>1.806.617</u>	<u>1.852.469</u>	<u>4.701.320</u>	<u>1.899.485</u>	<u>-</u>	<u>13.740.081</u>

## 6.1 Activos titulizados

De acuerdo con la Disposición Adicional 21ª de la Ley 54/1997 y el artículo 2 del Real Decreto 437/2010, las categorías de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario susceptibles de cesión al Fondo son las siguientes:

- 1) Los derechos de cobro generados y no cedidos a terceros por los titulares iniciales del derecho hasta 10.000.000 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2008. Dentro de éstos, se reconocen las siguientes categorías:
  - a) Derechos de Cobro peninsular 2006: Derechos de cobro reconocidos en el Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2007. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 2.082.720 miles de euros de los cuales se cedieron 1.626.999 miles de euros al Fondo. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Peninsular 2006 han sido ya cedidos al Fondo.
  - b) Derechos de Cobro peninsular 2008: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008, y la Orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2008. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 4.136.118 miles de euros de los cuales se cedieron 3.453.395 miles de euros al Fondo. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Peninsular 2008 han sido ya cedidos al Fondo.
  - c) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2001-2002: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ECO/2714/2003, de 25 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, en lo referente a la cesión y/o titulación del coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003 y del coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes extrapeninsulares. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 8 años a contar desde el 1 de enero de 2003. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos de cobro es de 264.327 miles de euros. Sin embargo, dado el plazo de vencimiento que tenían estos Derechos de Cobro, no han podido ser cedidos al Fondo.

- d) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2003-2005: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2005. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 471.988 miles de euros de los cuales se cedieron 357.349 miles de euros al Fondo. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2003-2005 han sido ya cedidos al Fondo.
- e) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2006: Se reconocen derechos de cobro, por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 745.594 miles de euros de los cuales se cedieron 672.369 miles de euros al Fondo. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2006 han sido ya cedidos al Fondo.
- f) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2007: Se reconocen derechos de cobro, por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 346.620 miles de euros de los cuales se cedieron 316.515 miles de euros al Fondo. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2007 han sido ya cedidos al Fondo.
- g) Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2008: Se reconocen derechos de cobro por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 467.228 miles de euros de los cuales se cedieron 429.541 miles de euros al Fondo. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. Las cantidades indicadas en este apartado son definitivas a efectos de la cesión. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2008 han sido ya cedidos al Fondo.
- h) Derechos de Cobro Déficit 2009: Se reconocen derechos de cobro por un importe pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2009, de 3.500.000 miles de euros de los cuales se cedieron 3.224.457 miles de euros al Fondo. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2010. Esta cantidad es definitiva a efectos de cesión. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2009 han sido ya cedidos al Fondo.

- i) Derechos de Cobro Déficit 2010: mediante Orden ITC 3519/2009, de 28 de diciembre de 2009 por la que se revisan los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial se reconoció en su artículo 3.2. que el Derecho de Cobro del Déficit Tarifario para el año 2010 es de 3.000.000 miles de euros. De acuerdo con la anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dichos Derechos de Cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2010. Con posterioridad el Real Decreto 1307/2011 ha modificado la descripción de los Derechos de Cobro del Déficit 2010, añadiendo que el importe de los mismos se verá incrementado por el desajuste temporal de las liquidaciones del sistema eléctrico que se produzca en 2010, que será el que resulte en el informe de la Comisión Nacional de Energía sobre los resultados de la liquidación 14 de 2010, hasta una cuantía máxima de 2.500.000 miles de euros. La Comisión Nacional de Energía en su informe de 29 de abril de 2011, sobre los resultados de la liquidación provisional nº14 de 2010 y verificaciones practicadas del Sector Eléctrico, establece que el déficit financiero asciende a 5.553.944 miles de euros, importe superior al importe máximo de los Derechos de Cobro Déficit 2010. En cualquier caso, el importe máximo de los Derechos de Cobro Déficit 2010 a ceder al Fondo será de 5.500.000 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2010 han sido ya cedidos al Fondo.
- j) Derechos de Cobro Déficit 2011: mediante Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2011 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial prevé un déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas en el sector eléctrico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2011, ambos inclusive, que ascienda a 3.000.000 miles de euros. De acuerdo con lo anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dicho Derechos se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2011. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2011 han sido ya cedidos al Fondo.
- k) Derechos de Cobro Déficit 2012: mediante Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2012 y las tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial prevé un déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas en el sector eléctrico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, ambos inclusive, que asciende a 1.500.000 miles de euros. De acuerdo con lo anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dicho Derechos se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2012. A 31 de diciembre de 2013 el déficit previsto fue de 5.609.213 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2012 han sido ya cedidos al Fondo.

Las Entidades Cedentes que podrán ceder Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al Fondo son las siguientes:

Entidades Cedentes
Iberdrola, S.A.
Gas Natural, SDG, S.A.
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
Endesa, S.A.
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.
Gas y Electricidad Generación, S.A.
Endesa Generación, S.A.
Elcogas, S.A.
E.ON Generación, S.L.
EON España, S.L.

Se podrán incorporar como potenciales Cedentes en el Programa de Titulización otras entidades a las que por cualquiera futuras disposiciones legales se les reconozca el derecho a ceder Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al Fondo, siempre que se adhieran a la Escritura de Constitución del Fondo, mediante la formalización de una Escritura Complementaria, y su información conste en el correspondiente suplemento al Folleto.

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al Fondo desde la Constitución de Fondo, además del importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro no cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2020, por tipos de derechos de cobro, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía):

Derechos de cobro	Miles de euros	
	Importe cedido	Importe pendiente de cobro no cedido a 31.12.20
Extrapeninsular 2003-2005	357.349	-
Extrapeninsular 2006	672.369	-
Extrapeninsular 2007	316.515	-
Extrapeninsular 2008	429.541	-
Peninsular 2006	1.626.999	-
Peninsular 2008	3.453.395	-
Déficit 2009	3.224.457	-
Déficit 2010	5.500.000	-
Déficit 2011	3.000.000	-
Déficit 2012	5.609.213	-
	<u>24.189.838</u>	<u>-</u>

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo, además del importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro no cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2019, por tipos de derechos de cobro, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (anteriormente la Comisión Nacional de la Energía):

Derechos de cobro	Miles de euros	
	Importe cedido	Importe pendiente de cobro no cedido a 31.12.19
Extrapeninsular 2003-2005	357.349	-
Extrapeninsular 2006	672.369	-
Extrapeninsular 2007	316.515	-
Extrapeninsular 2008	429.541	-
Peninsular 2006	1.626.999	-
Peninsular 2008	3.453.395	-
Déficit 2009	3.224.457	-
Déficit 2010	5.500.000	-
Déficit 2011	3.000.000	-
Déficit 2012	5.609.213	-
	<u>24.189.838</u>	<u>-</u>

El Fondo podrá realizar adquisiciones de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario hasta la fecha en la que se cumplan cinco años desde la Fecha de Desembolso de la Primera Emisión del Fondo, que tuvo lugar el 25 de enero de 2011, o hasta aquella otra fecha anterior en la que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más cesiones de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al amparo del Fondo, porque se haya cedido ya al mismo la totalidad de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario, y siempre y cuando (i) exista una un folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, (ii) los Cedentes tengan las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios auditadas y (iii) no se haya iniciado por la Sociedad Gestora el procedimiento para la Liquidación Anticipada del Fondo.

Dado que hasta su cesión al Fondo, cada categoría de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario estará pendiente de financiación, el artículo 3 del Real Decreto 437/2010 reconoce a los Cedentes, como titulares de los mismos, que el importe de cada categoría de Derechos de Cobro se actualizará anualmente hasta su cesión al Fondo, de acuerdo con el mecanismo previsto en dicho artículo 3, obteniéndose el tipo de interés de actualización de acuerdo con el artículo 2.2. del Real Decreto 437/2010, hasta su cesión al Fondo.

Las cesiones se realizan de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 437/2010, en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio, artículo 1526 y siguientes del Código Civil, en el Real Decreto 926/1998, en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en los términos concretos de la cesión.

La cesión de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario a realizar en cada Fecha de Cesión, se realizará por el importe correspondiente al resultado de la Emisión de Bonos en dicha Fecha de Cesión, destinada a la compra de Derechos de Cobro (excluyendo por tanto, el importe de la refinanciación, en su caso). La Fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Derechos de Cobro, coincidirá necesariamente con la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión de Bonos.

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al Fondo en cada emisión y el importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2020, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía).

Emisión	Fecha de cesión	Miles de euros	
		Importe cedido	Importe pendiente de cobro cedido a 31.12.20
Primera Emisión	25-01-2011	1.995.540	815.115
Segunda Emisión	24-02-2011	1.994.020	826.306
Tercera Emisión	31-03-2011	1.987.200	838.135
Cuarta Emisión	20-05-2011	998.800	430.449
Quinta Emisión	05-10-2011	1.497.795	683.601
Sexta Emisión	23-11-2011	313.898	146.220
Séptima Emisión	23-11-2011	95.481	44.495
Octava Emisión	05-12-2011	121.320	56.822
Novena Emisión	15-12-2011	95.234	44.749
Décima Emisión	23-12-2011	566.429	267.105
Undécima Emisión	23-12-2011	145.372	68.551
Décimo Segunda Emisión	03-02-2012	248.817	118.693
Décimo Tercera Emisión	03-02-2012	225.411	107.393
Décimo Cuarta Emisión	08-02-2012	364.926	174.097
Décimo Quinta Emisión	10-02-2012	164.004	78.251
Décimo Sexta Emisión	10-02-2012	160.723	76.786
Décimo Séptima Emisión	10-02-2012	199.678	95.307
Décimo Octava Emisión	15-02-2012	233.671	112.745
Décimo Novena Emisión	20-02-2012	575.006	277.996
Vigésima Emisión	20-02-2012	131.083	63.363
Vigésimo Primera Emisión	27-02-2012	123.779	60.009
Vigésimo Segunda Emisión	06-03-2012	842.413	407.994
Vigésimo Tercera Emisión	05-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Cuarta Emisión	09-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Quinta Emisión	12-11-2012	77.257	40.917
Vigésimo Sexta Emisión	20-11-2012	111.910	59.398
Vigésimo Séptima Emisión	11-12-2012	1.744.137	932.101
Vigésimo Octava Emisión	18-12-2012	99.218	53.161
Vigésimo Novena Emisión	28-12-2012	160.299	86.189
Trigésimo Emisión	04-01-2013	167.466	90.160
Trigésimo Primera Emisión	21-01-2013	697.046	376.246
Trigésimo Segunda Emisión	14-02-2013	87.315	47.765
Trigésimo Tercera Emisión	18-02-2013	168.738	92.247
Trigésimo Cuarta Emisión	18-02-2013	67.631	37.062
Trigésimo Quinta Emisión	26-02-2013	96.323	52.746

Emisión	Fecha de cesión	Miles de euros	
		Importe cedido	Importe pendiente de cobro cedido a 31.12.20
Trigésimo Sexta Emisión	18-03-2013	87.807	48.395
Trigésimo Séptima Emisión	21-03-2013	1.497.000	823.343
Trigésimo Octava Emisión	08-04-2013	75.215	41.600
Trigésimo Novena Emisión	03-05-2013	1.799.478	1.000.294
Cuadragésimo Emisión	10-05-2013	63.186	35.322
Cuadragésimo Primera Emisión	04-10-2013	1.997.240	1.167.674
Cuadragésimo Segunda Emisión	18-10-2013	264.855	155.375
Cuadragésimo Tercera Emisión	18-10-2013	444.082	260.576
Cuadragésimo Cuarta Emisión	18-10-2013	304.810	178.729
Cuadragésimo Quinta Emisión	08-11-2013	1.098.225	648.309
Cuadragésimo Sexta Emisión	21-02-2014	(*)	(*)
Cuadragésimo Séptima Emisión	06-03-2014	(*)	(*)
Cuadragésimo Octava Emisión	06-03-2014	(*)	(*)
Cuadragésimo Novena Emisión	09-06-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Emisión	16-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Primera Emisión	16-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Segunda Emisión	21-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Tercera Emisión	21-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Cuarta Emisión	23-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Quinta Emisión	23-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Sexta Emisión	25-05-2016	(*)	(*)
Quincuagésima Séptima Emisión	25-05-2016	(*)	(*)
Quincuagésima Octava Emisión	31-05-2016	(*)	(*)
Quincuagésima Novena Emisión	31-05-2016	(*)	(*)
Sexagésima Emisión	31-05-2016	(*)	(*)
Sexagésima Primera Emisión	04-07-2016	(*)	(*)
Sexagésima Segunda Emisión	13-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Tercera Emisión	13-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Cuarta Emisión	13-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Quinta Emisión	17-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Sexta Emisión	17-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Séptima Emisión	19-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Octava Emisión	10-02-2017	(*)	(*)
Sexagésima Novena Emisión	24-02-2017	(*)	(*)
Septuagésima Primera Emisión	16-06-2017	(*)	(*)
Septuagésima Segunda Emisión	08-11-2017	(*)	(*)
Septuagésima Tercera Emisión	08-11-2017	(*)	(*)
Septuagésima Cuarta Emisión	08-11-2017	(*)	(*)
Septuagésima Quinta Emisión	08-11-2017	(*)	(*)
Septuagésima Sexta Emisión	09-02-2018	(*)	(*)
Septuagésima Séptima Emisión	23-02-2018	(*)	(*)
Septuagésima Octava Emisión	23-02-2018	(*)	(*)
Septuagésima Novena Emisión	23-10-2018	(*)	(*)
Octogésima Emisión	22-01-2019	(*)	(*)
Octogésima Primera Emisión	01-03-2019	(*)	(*)
Octogésima Segunda Emisión	23-09-2019	(*)	(*)
Octogésima Tercera Emisión	03-07-2020	(*)	(*)
		24.189.838	12.021.791

(\*) Corresponden a emisiones realizadas como refinanciación de otras series, por las cuales no se han cedido derechos de cobro.

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo en cada emisión y el importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2019, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía):

Emisión	Fecha de cesión	Miles de euros	
		Importe cedido	Importe pendiente de cobro cedido a 31.12.19
Primera Emisión	25-01-2011	1.995.540	964.015
Segunda Emisión	24-02-2011	1.994.020	974.753
Tercera Emisión	31-03-2011	1.987.200	985.951
Cuarta Emisión	20-05-2011	998.800	504.256
Quinta Emisión	05-10-2011	1.497.795	792.550
Sexta Emisión	23-11-2011	313.898	168.971
Séptima Emisión	23-11-2011	95.481	51.419
Octava Emisión	05-12-2011	121.320	65.599
Novena Emisión	15-12-2011	95.234	51.636
Décima Emisión	23-12-2011	566.429	307.994
Undécima Emisión	23-12-2011	145.372	79.044
Décimo Segunda Emisión	03-02-2012	248.817	136.509
Décimo Tercera Emisión	03-02-2012	225.411	123.512
Décimo Cuarta Emisión	08-02-2012	364.926	200.183
Décimo Quinta Emisión	10-02-2012	164.004	89.955
Décimo Sexta Emisión	10-02-2012	160.723	88.271
Décimo Séptima Emisión	10-02-2012	199.678	109.563
Décimo Octava Emisión	15-02-2012	233.671	129.579
Décimo Novena Emisión	20-02-2012	575.006	319.430
Vigésima Emisión	20-02-2012	131.083	72.806
Vigésimo Primera Emisión	27-02-2012	123.779	68.922
Vigésimo Segunda Emisión	06-03-2012	842.413	468.274
Vigésimo Tercera Emisión	05-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Cuarta Emisión	09-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Quinta Emisión	12-11-2012	77.257	46.315
Vigésimo Sexta Emisión	20-11-2012	111.910	67.210
Vigésimo Séptima Emisión	11-12-2012	1.744.137	1.053.539
Vigésimo Octava Emisión	18-12-2012	99.218	60.065
Vigésimo Novena Emisión	28-12-2012	160.299	97.331
Trigésimo Emisión	04-01-2013	167.466	101.779
Trigésimo Primera Emisión	21-01-2013	697.046	424.431
Trigésimo Segunda Emisión	14-02-2013	87.315	53.817
Trigésimo Tercera Emisión	18-02-2013	168.738	103.917
Trigésimo Cuarta Emisión	18-02-2013	67.631	41.751
Trigésimo Quinta Emisión	26-02-2013	96.323	59.399

Emisión	Fecha de cesión	Miles de euros	
		Importe cedido	Importe pendiente de cobro cedido a 31.12.19
Trigésimo Sexta Emisión	18-03-2013	87.807	54.442
Trigésimo Séptima Emisión	21-03-2013	1.497.000	926.080
Trigésimo Octava Emisión	08-04-2013	75.215	46.752
Trigésimo Novena Emisión	03-05-2013	1.799.478	1.123.063
Cuadragésimo Emisión	10-05-2013	63.186	39.644
Cuadragésimo Primera Emisión	04-10-2013	1.997.240	1.302.294
Cuadragésimo Segunda Emisión	18-10-2013	264.855	173.212
Cuadragésimo Tercera Emisión	18-10-2013	444.082	290.491
Cuadragésimo Cuarta Emisión	18-10-2013	304.810	199.248
Cuadragésimo Quinta Emisión	08-11-2013	1.098.225	722.109
Cuadragésimo Sexta Emisión	21-02-2014	(*)	(*)
Cuadragésimo Séptima Emisión	06-03-2014	(*)	(*)
Cuadragésimo Octava Emisión	06-03-2014	(*)	(*)
Cuadragésimo Novena Emisión	09-06-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Emisión	16-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Primera Emisión	16-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Segunda Emisión	21-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Tercera Emisión	21-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Cuarta Emisión	23-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Quinta Emisión	23-10-2015	(*)	(*)
Quincuagésima Sexta Emisión	25-05-2016	(*)	(*)
Quincuagésima Séptima Emisión	25-05-2016	(*)	(*)
Quincuagésima Octava Emisión	31-05-2016	(*)	(*)
Quincuagésima Novena Emisión	31-05-2016	(*)	(*)
Sexagésima Emisión	31-05-2016	(*)	(*)
Sexagésima Primera Emisión	04-07-2016	(*)	(*)
Sexagésima Segunda Emisión	13-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Tercera Emisión	13-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Cuarta Emisión	13-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Quinta Emisión	17-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Sexta Emisión	17-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Séptima Emisión	19-10-2016	(*)	(*)
Sexagésima Octava Emisión	10-02-2017	(*)	(*)
Sexagésima Novena Emisión	24-02-2017	(*)	(*)
Septuagésima Primera Emisión	16-06-2017	(*)	(*)
Septuagésima Segunda Emisión	08-11-2017	(*)	(*)
Septuagésima Tercera Emisión	08-11-2017	(*)	(*)
Septuagésima Cuarta Emisión	08-11-2017	(*)	(*)
Septuagésima Quinta Emisión	08-11-2017	(*)	(*)
Septuagésima Sexta Emisión	09-02-2018	(*)	(*)
Septuagésima Séptima Emisión	23-02-2018	(*)	(*)
Septuagésima Octava Emisión	23-02-2018	(*)	(*)
Septuagésima Novena Emisión	23-10-2018	(*)	(*)
Octogésima Emisión	22-01-2019	(*)	(*)
Octogésima Primera Emisión	01-03-2019	(*)	(*)
Octogésima Segunda Emisión	23-09-2019	(*)	(*)
		24.189.838	13.740.081

(\*) Corresponden a emisiones realizadas como refinanciación de otras series, por las cuales no se han cedido derechos de cobro.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, desde la correspondiente Fecha de Cesión al Fondo, el importe de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario pendiente de cobro y su actualización se calcularán de conformidad a lo previsto en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 437/2010.

Los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo serán recuperados en 15 anualidades desde la correspondiente Fecha de Cesión de cada uno de ellos al Fondo, según la fórmula establecida en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010. Estas anualidades serán percibidas por el Fondo, en cada Fecha de Cobro, de acuerdo con el Procedimiento de Liquidación establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en sustitución de la Comisión Nacional de Energía), que será la encargada del pago y de acuerdo con el procedimiento general de periodificación que se recoge en el Anexo I del Real Decreto 437/2010.

El movimiento de los activos titulizados durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2020				
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Reclasificaciones	Saldo final
Activos titulizados					
Otros	13.740.081	-	(1.701.806)	(16.484)	12.021.791

El movimiento de los activos titulizados durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2019				
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Reclasificaciones	Saldo final
Activos titulizados					
Otros	15.398.461	-	(1.629.377)	(29.003)	13.740.081

El saldo registrado como “Reclasificaciones” corresponde a la diferencia entre los importes de principal de las anualidades de los derechos de cobro devengadas, pero que a 31 de diciembre de 2020 aún no han sido cobradas por el fondo, y que serán cobradas en los primeros meses del ejercicio siguiente, y los importes de principal que estaban pendientes por este mismo concepto, a 31 de diciembre de 2019, y que han sido cobradas durante el ejercicio 2020, según está establecido en el procedimiento de liquidación del Anexo I del Real Decreto 437/2010. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 este importe se ha reclasificado al epígrafe “Otros activos financieros” del activo corriente del balance.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido amortizaciones anticipadas de los derechos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los tipos de interés de cada uno de los derechos de cobro cedidos en cada emisión son los siguientes:

Derechos de Cedidos	Tipo de Interés Nominal Aplicado	
	31.12.20	31.12.19
Primera Emisión	2,54%	2,79%
Segunda Emisión	2,54%	2,79%
Tercera Emisión	2,54%	2,79%
Cuarta Emisión	2,54%	2,79%
Quinta Emisión	2,54%	2,79%
Sexta Emisión	2,54%	2,79%
Séptima Emisión	2,54%	2,79%
Octava Emisión	2,54%	2,79%
Novena Emisión	2,54%	2,79%
Décima Emisión	2,54%	2,79%
Undécima Emisión	2,54%	2,79%
Décimo Segunda Emisión	2,54%	2,79%
Décimo Tercera Emisión	2,54%	2,79%
Décimo Cuarta Emisión	2,54%	2,79%
Décimo Quinta Emisión	2,54%	2,79%
Décimo Sexta Emisión	2,54%	2,79%
Décimo Séptima Emisión	2,54%	2,79%
Décimo Octava Emisión	2,54%	2,79%
Décimo Novena Emisión	2,54%	2,79%
Vigésima Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Primera Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Segunda Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Tercera Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Cuarta Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Quinta Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Sexta Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Séptima Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Octava Emisión	2,54%	2,79%
Vigésimo Novena Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Primera Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Segunda Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Tercera Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Cuarta Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Quinta Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Sexta Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Séptima Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Octava Emisión	2,54%	2,79%
Trigésimo Novena Emisión	2,54%	2,79%

Derechos de Cedidos	Tipo de Interés Nominal Aplicado	
	31.12.20	31.12.19
Cuadragésimo Emisión	2,54%	2,79%
Cuadragésimo Primera Emisión	2,54%	2,79%
Cuadragésimo Segunda Emisión	2,54%	2,79%
Cuadragésimo Tercera Emisión	2,54%	2,79%
Cuadragésimo Cuarta Emisión	2,54%	2,79%
Cuadragésimo Quinta Emisión	2,54%	2,79%
Cuadragésimo Sexta Emisión	(*)	(*)
Cuadragésimo Séptima Emisión	(*)	(*)
Cuadragésimo Octava Emisión	(*)	(*)
Cuadragésimo Novena Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Primera Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Segunda Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Tercera Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Cuarta Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Quinta Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Sexta Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Séptima Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Octava Emisión	(*)	(*)
Quincuagésima Novena Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Primera Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Segunda Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Tercera Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Cuarta Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Quinta Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Sexta Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Séptima Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Octava Emisión	(*)	(*)
Sexagésima Novena Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Primera Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Segunda Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Tercera Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Cuarta Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Quinta Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Sexta Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Séptima Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Octava Emisión	(*)	(*)
Septuagésima Novena Emisión	(*)	(*)
Octogésima Emisión	(*)	(*)
Octogésima Primera Emisión	(*)	(*)
Octogésima Segunda Emisión	(*)	(*)
Octogésima Tercera Emisión	(*)	(*)
Tipo de interés medio	2,54%	2,79%

(\*) Corresponden a emisiones realizadas como refinanciación de otras series, por las cuales no se han cedido derechos de cobro

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han devengado intereses de Activos titulizados por importe de 353.719 y 393.168 miles de euros, respectivamente, de los que 83.715 y 94.339 miles de euros, respectivamente se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Otros activos financieros” del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos ni por razones de morosidad ni por causas distintas a la morosidad. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no tiene correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos dudosos.

## 6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 este epígrafe recoge los importes devengados de las anualidades de los derechos de cobro que aún no han sido cobradas y que serán cobradas en los primeros meses del ejercicio 2021 y 2020, respectivamente, según está establecido en el procedimiento de liquidación del Anexo I del Real Decreto 437/2010.

Las anualidades devengadas no cobradas recogidas en este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de un importe de 412.205 y 395.721 miles de euros, respectivamente, correspondiente a principal de los derechos de cobro cedidos y, de un importe de 83.715 y 94.339 miles de euros, respectivamente, correspondiente a los intereses devengados por los derechos de cobro cedidos.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.20	31.12.19
Tesorería		
Cuenta de Tesorería	28	779
Cuenta de Cobros	751.331	81.851
Cuenta del Aval	-	-
	<u>751.359</u>	<u>82.630</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de “Tesorería” del balance recoge un importe de 751.359 y 82.630 miles de euros, respectivamente correspondiente al saldo deudor que mantiene el Fondo, en la Cuenta de Tesorería y de Cobros, depositadas en el Instituto de Crédito Oficial.

### Cuenta de Tesorería

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta corriente bancaria, desde la cual se realizarán todos los pagos del Fondo (“Cuenta de Tesorería”). Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no devengan intereses a favor del Fondo.

### Cuenta de Cobros

A su vez, el Fondo dispone en el Agente Financiero, de una cuenta corriente bancaria a su nombre (“Cuenta de Cobros”), en la que se ingresarán todas las cantidades que correspondan al Fondo, salvo las que expresamente se ingresen directamente en la Cuenta de Tesorería. Los saldos positivos a favor del Fondo que resulten, en cada momento, en la Cuenta de Cobros, devengarán un interés anual a favor de éste, a partir de la primera Fecha de Desembolso incluida, que se determinará conforme a lo siguiente:

- (a) En el supuesto de que el saldo de la Cuenta de Cobros al inicio de cada Periodo de Devengo de Intereses de la Cuenta de Cobros sea inferior o igual a 2.500 millones de euros, dichos saldos devengarán intereses (en base 360), los cuales se liquidarán mensualmente sobre la base de un tipo de interés anual igual al Euribor a 1 mes del segundo día hábil anterior al día que comience dicho Periodo de Devengo de Interés, menos un margen del 0,40%. Dicha suma se redondeará al alza a la milésima superior. En el caso de que el Euribor a 1 mes sea inferior a 0,40%, el interés para dichos saldos será de cero.
- (b) En el supuesto de que el saldo de la Cuenta de Cobros al principio de cada Periodo de Devengo de Intereses de la Cuenta de Cobros sea superior a 2.500 millones de euros, el saldo que exceda sobre la cantidad anterior devengará intereses (en base 360) sobre la base de un tipo de interés anual igual al tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito de Banco Central Europeo vigente en el segundo Día Hábil anterior al día que comience dicho periodo de devengo de intereses. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no ha superado la cantidad necesaria para este tramo, por lo que no se está aplicando ningún tipo de interés.

Los intereses de la Cuenta de Cobros se devengarán diariamente y se liquidarán por meses vencidos el primer día del mes siguiente del mes a liquidar, con fecha valor el mismo día de la fecha de liquidación.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han devengado intereses de esta Cuenta de Cobros.

### Cuenta del Aval

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de una cuenta corriente bancaria (“Cuenta del Aval”) en la que se ingresarán exclusivamente los importes derivados de la ejecución del Aval del Estado, y desde la cual se realizarán todos los pagos del Fondo a los bonistas derivados de la ejecución del Aval. Las cantidades depositadas en la Cuenta del Aval no devengarán intereses a favor del Fondo.

## **8. PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2020		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	2.969.009	9.672.554	12.641.563
Intereses y gastos devengados no vencidos	218.576	-	218.576
	<u>3.187.585</u>	<u>9.672.554</u>	<u>12.860.139</u>
	Miles de euros		
	31.12.2019		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	2.277.554	11.451.293	13.728.847
Intereses y gastos devengados no vencidos	218.456	-	218.456
	<u>2.496.010</u>	<u>11.451.293</u>	<u>13.947.303</u>

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro E) del Anexo de la memoria. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc. por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

## **8.1 Obligaciones y otros valores emitidos**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá emitir bonos de titulización hasta un máximo de 26.000 millones de euros, de 100.000 euros de valor nominal unitario.

Todos los Bonos de Titulización emitidos estarán respaldados por la totalidad de los Derechos de Cobro Cedidos que se encuentren, en cada momento, en el activo del Fondo.

Para ampliar el Programa de Emisión total o parcialmente, hasta alcanzar el Saldo Vivo Máximo del Programa, deberá haberse ampliado asimismo, el saldo vivo máximo autorizado del Aval del Estado hasta el mismo importe.

El Saldo Vivo Máximo del Programa resulta de (i) sumar los importes máximos de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario que van a poder cederse al Fondo a lo largo del Período de Compra y (ii) a la cifra anterior, añadirle una estimación de las posibles refinanciaciones de emisiones de Bonos, que se realicen a lo largo del Periodo de Emisión. Al amparo del Programa se realizarán sucesivas emisiones de Bonos, constituidas en Series hasta alcanzar el Saldo Vivo Máximo del Programa.

Las Emisiones podrán referirse a (a) la Emisión de una nueva Serie de Bonos y/o (b) a la ampliación del importe de una Serie de Bonos emitidas con anterioridad. A contar desde su Fecha de Desembolso, el vencimiento mínimo de los Bonos será de un año y el vencimiento máximo será de 15 años, y en ningún caso podrá superar la Fecha de Vencimiento Final del Fondo.

Los Bonos representan una deuda para el Fondo, devengando intereses y son reembolsables por amortización anticipada o vencimiento. Los Bonos gozarán de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija con rendimiento explícito o implícito, quedando sujeto al régimen previsto por la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

Los valores de una misma Serie (por ampliación de la Serie) con idénticos términos y condiciones tendrán la consideración de fungibles entre sí, desde el momento de la Emisión de la ampliación de la Serie. Por lo tanto, los Bonos de cada Serie emitidos con ocasión de cada Emisión, estarán registrados en Iberclear, a partir de la fecha en que se cumpla su fungibilidad, bajo el mismo Código ISIN.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, ha procedido a la emisión de las siguientes series de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Emisión	Bonos	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Valor nominal en euros	Nº de bonos	Importe nominal (miles de €)	Precio de la emisión	Efectivo de la emisión (miles de €)
1ª	Serie 1	25/01/2011	17/03/2014	100.000	20.000	2.000.000	99,78%	1.995.540
2ª	Serie 2	24/02/2011	17/06/2015	100.000	20.000	2.000.000	99,70%	1.994.020
3ª	Serie 3	31/03/2011	17/03/2021	100.000	20.000	2.000.000	99,36%	1.987.200
4ª	Serie 4	20/05/2011	17/09/2018	100.000	10.000	1.000.000	99,88%	998.800
5ª	Serie 5	05/10/2011	17/09/2013	100.000	15.000	1.500.000	99,85%	1.497.795
6ª	Serie 4(*)	23/11/2011	17/09/2018	100.000	3.250	325.000	96,58%	313.898
7ª	Serie 6	23/11/2011	17/12/2026	100.000	1.250	125.000	76,39%	95.481
8ª	Serie 2(*)	05/12/2011	17/06/2015	100.000	1.250	125.000	97,06%	121.320
9ª	Serie 7	15/12/2011	17/06/2026	100.000	1.250	125.000	76,19%	95.234
10ª	Serie 5(*)	23/12/2011	17/09/2013	100.000	5.660	566.000	100,08%	566.429
11ª	Serie 1(*)	23/12/2011	17/03/2014	100.000	1.400	140.000	103,84%	145.372
12ª	Serie 2(*)	03/02/2012	17/06/2015	100.000	2.350	235.000	105,88%	248.817
13ª	Serie 1(*)	03/02/2012	17/03/2014	100.000	2.120	212.000	106,33%	225.411
14ª	Serie 2(*)	08/02/2012	17/06/2015	100.000	3.400	340.000	107,33%	364.926
15ª	Serie 1(*)	10/02/2012	17/03/2014	100.000	1.530	153.000	107,19%	164.004
16ª	Serie 2(*)	10/02/2012	17/06/2015	100.000	1.500	150.000	107,15%	160.723
17ª	Serie 8	10/02/2012	17/12/2014	100.000	2.000	200.000	99,84%	199.678
18ª	Serie 9	15/02/2012	17/03/2025	100.000	2.361	236.100	98,97%	233.671
19ª	Serie 10	20/02/2012	17/03/2027	100.000	5.800	580.000	99,14%	575.006
20ª	Serie 9(*)	20/02/2012	17/03/2025	100.000	1.337	133.700	98,04%	131.082
21ª	Serie 11	27/02/2012	17/03/2026	100.000	1.250	125.000	99,02%	123.779
22ª	Serie 12	06/03/2012	17/12/2017	100.000	8.440	844.000	99,81%	842.413
23ª	Serie 9(*)	05/11/2012	17/03/2025	100.000	1.225	122.500	99,59%	122.000
24ª	Serie 4(*)	09/11/2012	17/09/2018	100.000	750	75.000	101,35%	76.015
25ª	Serie 3(*)	12/11/2012	17/03/2021	100.000	760	76.000	101,65%	77.257
26ª	Serie 4(*)	20/11/2012	17/09/2018	100.000	1.100	110.000	101,74%	111.911
27ª	Serie 13	11/12/2012	17/12/2015	100.000	17.500	1.750.000	99,67%	1.744.137
28ª	Serie 12(*)	18/12/2012	17/12/2017	100.000	1.000	100.000	99,22%	99.218
29ª	Serie 4(*)	28/12/2012	17/09/2018	100.000	1.550	155.000	103,42%	160.299
30ª	Serie 4(*)	04/01/2013	17/09/2018	100.000	1.600	160.000	104,67%	167.466
31ª	Serie 14	21/01/2013	17/03/2017	100.000	10.000	1.000.000	99,58%	995.780
32ª	Serie 15	14/02/2013	17/12/2026	100.000	890	89.000	98,11%	87.315
33ª	Serie 3(*)	18/02/2013	17/03/2021	100.000	1.548	154.800	109,00%	168.738
34ª	Serie 6(*)	18/02/2013	17/12/2026	100.000	750	75.000	90,17%	67.631
35ª	Serie 3(*)	26/02/2013	17/03/2021	100.000	870	87.000	110,72%	96.323
36ª	Serie 3(*)	18/03/2013	17/03/2021	100.000	832	83.200	105,54%	87.807
37ª	Serie 16	21/03/2013	17/03/2018	100.000	15.000	1.500.000	99,80%	1.497.000
38ª	Serie 16(*)	08/04/2013	17/03/2018	100.000	750	75.000	100,29%	75.215
39ª	Serie 17	03/05/2013	17/09/2016	100.000	18.000	1.800.000	99,97%	1.799.478
40ª	Serie 3(*)	10/05/2013	17/03/2021	100.000	2.480	248.000	111,88%	277.472
41ª	Serie 18	04/10/2013	17/03/2019	100.000	20.000	2.000.000	99,86%	1.997.240
42ª	Serie 16(*)	18/10/2013	17/03/2018	100.000	2.500	250.000	105,94%	264.855
43ª	Serie 4(*)	18/10/2013	17/09/2018	100.000	4.000	400.000	111,02%	444.082
44ª	Serie 17(*)	18/10/2013	17/09/2016	100.000	3.000	300.000	101,60%	304.810
45ª	Serie 19	08/11/2013	17/12/2016	100.000	15.000	1.500.000	99,90%	1.498.440

Emisión	Bonos	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Valor nominal en euros	Nº de bonos	Importe nominal (miles de €)	Precio de la emisión	Efectivo de la emisión (miles de €)
46 <sup>a</sup>	Serie 20	21/02/2014	17/09/2017	100.000	15.000	1.500.000	99,76%	1.496.430
47 <sup>a</sup>	Serie 18(*)	06/03/2014	17/03/2019	100.000	1.250	125.000	106,16%	132.702
48 <sup>a</sup>	Serie 17(*)	06/03/2014	17/09/2016	100.000	2.250	225.000	104,84%	235.888
49 <sup>a</sup>	Serie 21(*)	09/06/2015	17/09/2019	100.000	13.000	1.300.000	99,93%	1.299.038
50 <sup>a</sup>	Serie 21(*)	16/10/2015	17/09/2019	100.000	1.500	150.000	100,25%	150.371
51 <sup>a</sup>	Serie 22(*)	16/10/2015	17/06/2022	100.000	1.000	100.000	99,70%	99.700
52 <sup>a</sup>	Serie 20(*)	21/10/2015	17/09/2017	100.000	2.870	287.000	103,13%	295.986
53 <sup>a</sup>	Serie 21(*)	21/10/2015	17/09/2019	100.000	1.800	180.000	100,45%	180.812
54 <sup>a</sup>	Serie 22(*)	23/10/2015	17/06/2022	100.000	500	50.000	100,04%	50.018
55 <sup>a</sup>	Serie 14(*)	23/10/2015	17/03/2017	100.000	2.320	232.000	107,91%	250.350
56 <sup>o</sup>	Serie 23	25/05/2016	17/06/2026	100.000	1.200	120.000	99,49%	119.387
57 <sup>o</sup>	Serie 21(*)	25/05/2016	17/09/2019	100.000	3.800	380.000	102,39%	389.082
58 <sup>o</sup>	Serie 24	31/05/2016	17/12/2020	100.000	6.700	670.000	99,65%	667.635
59 <sup>o</sup>	Serie 9 (*)	31/05/2016	17/03/2025	100.000	515	51.500	139,04%	71.607
60 <sup>o</sup>	Serie 10 (*)	31/05/2016	17/03/2027	100.000	520	52.000	145,24%	75.523
61 <sup>o</sup>	Serie 10 (*)	04/07/2016	17/03/2027	100.000	100	10.000	147,47%	14.747
62 <sup>o</sup>	Serie 24(*)	13/10/2016	17/12/2020	100.000	1.860	186.000	101,91%	189.561
63 <sup>o</sup>	Serie 25	13/10/2016	17/09/2021	100.000	3.200	320.000	99,65%	318.870
64 <sup>o</sup>	Serie 26	13/10/2016	17/09/2026	100.000	2.000	200.000	99,23%	198.464
65 <sup>o</sup>	Serie 27	17/10/2016	17/12/2019	100.000	700	70.000	100,04%	70.031
66 <sup>o</sup>	Serie 9 (*)	17/10/2016	17/03/2025	100.000	650	65.000	147,32%	95.756
67 <sup>o</sup>	Serie 28	19/10/2016	17/03/2024	100.000	1.880	188.000	99,92%	187.854
68 <sup>o</sup>	Serie 29	10/02/2017	17/03/2022	100.000	10.000	1.000.000	99,68%	996.810
69 <sup>o</sup>	Serie 30	24/02/2017	17/03/2020	100.000	1.300	130.000	99,91%	129.882
70 <sup>o</sup>	Serie 31	16/06/2017	17/06/2020	100.000	10.000	1.000.000	100,00%	1.000.000
71 <sup>o</sup>	Serie 30 (*)	08/11/2017	17/03/2020	100.000	107	10.700	100,46%	10.749
72 <sup>o</sup>	Serie 31 (*)	08/11/2017	17/06/2020	100.000	1.200	120.000	100,08%	120.096
73 <sup>o</sup>	Serie 24 (*)	08/11/2017	17/12/2020	100.000	1.600	160.000	101,67%	162.679
74 <sup>o</sup>	Serie 29 (*)	08/11/2017	17/03/2022	100.000	530	53.000	101,47%	53.778
75 <sup>o</sup>	Serie 22 (*)	08/11/2017	17/06/2022	100.000	237	23.700	105,11%	24.911
76 <sup>o</sup>	Serie 32	09/02/2018	17/03/2023	100.000	15.000	1.500.000	99,529%	1.492.935
77 <sup>o</sup>	Serie 29(*)	23/02/2018	17/03/2022	100.000	810	81.000	101,734%	82.405
78 <sup>o</sup>	Serie 22(*)	23/02/2018	17/06/2022	100.000	1.007	100.700	105,499%	106.238
79 <sup>o</sup>	Serie 33	23/10/2018	17/12/2023	100.000	10.000	1.000.000	99,865%	998.650
80 <sup>o</sup>	Serie 34	22/01/2019	17/06/2023	100.000	10.000	1.000.000	99,792%	997.920
81 <sup>o</sup>	Serie 28(*)	01/03/2019	17/03/2024	100.000	2.700	270.000	101,949%	275.263
82 <sup>o</sup>	Serie 35	23/09/2019	17/09/2024	100.000	10.000	1.000.000	100,785%	1.007.850
83 <sup>o</sup>	Serie 36	03/07/2020	17/09/2025	100.000	12.000	1.200.000	99,719%	1.196.628

(\*) Estas emisiones son ampliaciones de Series emitidas con anterioridad.

A continuación se muestra un detalle de las emisiones realizadas por el fondo cuya finalidad es la refinanciación de otras series de bonos:

En el ejercicio 2020:

Emisión	Finalidad	Importe de Refinanciación (miles de euros)
83º	Refinanciación de Series emitidas anteriormente, el pago de intereses y devolución del importe dispuesto de la Línea de Crédito.	1.196.628
		<u>1.196.628</u>

En el ejercicio 2019:

Emisión	Finalidad	Importe de Refinanciación (miles de euros)
80º	Refinanciación Serie 18	997.920
81º	Refinanciación Serie 18	275.263
82º	Refinanciación Serie 21	1.007.850
		<u>2.281.033</u>

El importe efectivo obtenido con las emisiones cuya finalidad es la refinanciación de emisiones de Bonos emitidas con anterioridad, tiene la consideración de Importe de Refinanciación, tal y como se define en el Folleto, y por tanto se depositará en la Cuenta de Cobros o en la de Tesorería en su caso, y sólo podrá utilizarse por el Fondo para el pago de los intereses ordinarios y principal de los Bonos que se ha refinanciado, en la Fecha de Pago que corresponda, no pudiéndose utilizar para otros conceptos sino hasta la total amortización de la Serie de Bonos refinanciada (véase nota 7).

Los tipos de interés nominal aplicables a cada serie, según las Condiciones finales de emisión de cada una y la forma de amortización, son las siguientes:

Bonos	Tipo de interés	% Tipo interés nominal	Forma de Pago intereses	Fechas de pago de intereses	Forma de Amortización	Precio amortización
Serie 1	Fijo	4,80%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 2	Fijo	5,00%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 3	Fijo	5,90%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 4	Fijo	5,60%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 5	Fijo	4,40%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 6	Fijo	5,00%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 7	Fijo	5,00%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 8	Fijo	3,40%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 9	Fijo	6,25%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 10	Fijo	6,46%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 11	Fijo	6,50%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 12	Fijo	4,88%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 13	Fijo	4,00%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 14	Fijo	4,13%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 15	Fijo	5,75%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 16	Fijo	3,88%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 17	Fijo	2,88%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 18	Fijo	3,38%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 19	Fijo	2,25%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 20	Fijo	1,88%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 21	Fijo	0,85%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 22	Fijo	1,45%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 23	Fijo	1,80%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 24	Fijo	0,50%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 25	Fijo	0,12%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 26	Fijo	1,00%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 27	Fijo	0,00%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 28	Fijo	0,75%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 29	Fijo	0,63%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 30	Fijo	0,13%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 31	Fijo	0,03%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 32	Fijo	0,50%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 33	Fijo	0,85%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 34	Fijo	0,50%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 35	Fijo	0,05%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 36	Fijo	0,01%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, o en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

No existe ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes series emitidas.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Periodificación coste amortizado	Saldo final
Serie 1	-	-	-	-	-
Serie 2	-	-	-	-	-
Serie 3	2.653.379	-	-	(4.206)	2.649.173
Serie 4	-	-	-	-	-
Serie 5	-	-	-	-	-
Serie 6	177.453	-	-	2.594	180.047
Serie 7	107.659	-	-	2.161	109.820
Serie 8	-	-	-	-	-
Serie 9	632.924	-	-	(4.669)	628.255
Serie 10	657.700	-	-	(2.137)	655.563
Serie 11	124.274	-	-	93	124.367
Serie 12	-	-	-	-	-
Serie 13	-	-	-	-	-
Serie 14	-	-	-	-	-
Serie 15	87.969	-	-	123	88.092
Serie 16	-	-	-	-	-
Serie 17	-	-	-	-	-
Serie 18	-	-	-	-	-
Serie 19	-	-	-	-	-
Serie 20	-	-	-	-	-
Serie 21	-	-	-	-	-
Serie 22	277.458	-	-	(1.243)	276.215
Serie 23	119.587	-	-	60	119.647
Serie 24	1.016.844	-	(1.016.000)	(844)	-
Serie 25	319.606	-	-	230	319.836
Serie 26	198.943	-	-	149	199.092
Serie 27	-	-	-	-	-
Serie 28	460.697	-	-	(638)	460.059
Serie 29	1.133.393	-	-	272	1.133.665
Serie 30	140.695	-	(140.700)	5	-
Serie 31	1.120.014	-	(1.120.000)	(14)	-
Serie 32	1.495.522	-	-	1.387	1.496.909
Serie 33	998.951	-	-	261	999.212
Serie 34	998.361	-	-	457	998.818
Serie 35	1.007.418	-	-	(1.573)	1.005.845
Serie 36	-	1.196.628	-	320	1.196.948
	<u>13.728.847</u>	<u>1.196.628</u>	<u>(2.276.700)</u>	<u>(7.212)</u>	<u>12.641.563</u>

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Periodificación coste amortizado	Saldo final
Serie 1	-	-	-	-	-
Serie 2	-	-	-	-	-
Serie 3	2.657.420	-	-	(4.041)	2.653.379
Serie 4	-	-	-	-	-
Serie 5	-	-	-	-	-
Serie 6	175.038	-	-	2.415	177.453
Serie 7	105.661	-	-	1.998	107.659
Serie 8	-	-	-	-	-
Serie 9	637.567	-	-	(4.643)	632.924
Serie 10	659.806	-	-	(2.106)	657.700
Serie 11	124.188	-	-	86	124.274
Serie 12	-	-	-	-	-
Serie 13	-	-	-	-	-
Serie 14	-	-	-	-	-
Serie 15	87.853	-	-	116	87.969
Serie 16	-	-	-	-	-
Serie 17	-	-	-	-	-
Serie 18	2.124.938	-	(2.125.000)	62	-
Serie 19	-	-	-	-	-
Serie 20	-	-	-	-	-
Serie 21	2.011.478	-	(2.010.000)	(1.478)	-
Serie 22	278.691	-	-	(1.233)	277.458
Serie 23	119.528	-	-	59	119.587
Serie 24	1.017.724	-	-	(880)	1.016.844
Serie 25	319.377	-	-	229	319.606
Serie 26	198.790	-	-	153	198.943
Serie 27	70.009	-	(70.000)	(9)	-
Serie 28	187.894	275.263	-	(2.460)	460.697
Serie 29	1.133.126	-	-	267	1.133.393
Serie 30	140.674	-	-	21	140.695
Serie 31	1.120.046	-	-	(32)	1.120.014
Serie 32	1.494.148	-	-	1.374	1.495.522
Serie 33	998.693	-	-	258	998.951
Serie 34	-	997.920	-	441	998.361
Serie 35	-	1.007.850	-	(432)	1.007.418
	<u>15.662.649</u>	<u>2.281.033</u>	<u>(4.205.000)</u>	<u>(9.835)</u>	<u>13.728.847</u>

“Periodificación coste amortizado” recoge el efecto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo de cada una de las emisiones de bonos, que se devenga de forma financiera a la tasa de interés efectivo, hasta el vencimiento de cada una de las emisiones.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han devengado intereses por importe de 304.395 y 329.080 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores emitidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, encontrándose al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 218.576 y 218.456 miles de euros de pendientes de pago, respectivamente.

El Comité de Seguimiento, en su reunión del 17 de junio de 2013, acordó la contratación de DBRS como nueva Agencia de Calificación, para que emita calificaciones de las emisiones del Fondo.

La calificación crediticia de los Bonos emitidos a la fecha de emisión es la siguiente:

Bonos	Fecha de emisión				
	DBRS	Calificación Fitch	Moody's	S&P	DBRS
Serie 1	n.a	AA+	Aa1 (sf)	AA	-
Serie 2	n.a	AA+ (sf)	Aa1 (sf)	AA	-
Serie 3	A (low)	AA+	Aa2 (sf)	AA	-
Serie 4	A (low)	AA+	Aa2 (sf)	AA	-
Serie 5	n.a	AA+	Aa2 (sf)	AA	-
Serie 6	A (low)	-	-	AA-	-
Serie 7	A (low)	-	-	AA-	-
Serie 8	n.a	-	-	A	-
Serie 9	A (low)	-	-	A	-
Serie 10	A (low)	A	A3(sf)	A	-
Serie 11	A (low)	-	-	A	-
Serie 12	A (low)	-	-	A	-
Serie 13	n.a	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 14	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 15	A (low)	-	-	BBB-	-
Serie 16	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 17	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 18	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 19	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB-	-
Serie 20	A (low)	BBB	Baa3(sf)	BBB	A (low)
Serie 21	A (low)	BBB+	Baa2	BBB	A (low)
Serie 22	-	-	-	BBB+	-
Serie 23	-	-	-	BBB+	-
Serie 24	-	-	-	BBB+	-
Serie 25	-	-	-	BBB+	-
Serie 26	-	-	-	BBB+	-
Serie 27	-	-	Baa2	BBB+	-
Serie 28	-	-	Baa2	BBB+	-
Serie 29	A (low) (sf)	BBB+	Baa2 (sf)	BBB+	-
Serie 30	-	BBB+	-	BBB+	-
Serie 31	A (low) (sf)	BBB+	Baa2 (sf)	BBB+	-
Serie 32	A (low) (sf)	A-	-	BBB+	-
Serie 33	A (sf)	A-	-	A-	-
Serie 34	A (sf)	A-	-	A-	-
Serie 35	A (sf)	A-	-	A-	-
Serie 36	-	A-	-	A	-

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Periodo Real	Periodo Real
<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>		
<u>Activos titulizados</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.701.806	1.629.377
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	364.344	415.492
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Otros cobros	-	-
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie 1)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 2)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 3)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 4)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 5)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 6)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 7)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 8)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 9)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 10)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 11)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 12)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 13)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 14)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 15)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 16)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 17)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 18)	-	2.125.000
Pagos por amortización ordinaria (Serie 19)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 20)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 21)	-	2.010.000
Pagos por amortización ordinaria (Serie 22)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 23)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 24)	1.016.000	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 25)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 26)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 27)	-	70.000
Pagos por amortización ordinaria (Serie 28)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 29)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 30)	140.700	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 31)	1.120.000	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 32)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 33)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 34)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 35)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 36)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 1)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 2)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 3)	156.291	156.291
Pagos por intereses ordinarios (Serie 4)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 5)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 6)	10.000	10.000
Pagos por intereses ordinarios (Serie 7)	6.250	6.250
Pagos por intereses ordinarios (Serie 8)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 9)	38.050	38.050
Pagos por intereses ordinarios (Serie 10)	41.473	41.473
Pagos por intereses ordinarios (Serie 11)	8.125	8.125
Pagos por intereses ordinarios (Serie 12)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 13)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 14)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 15)	5.118	5.118
Pagos por intereses ordinarios (Serie 16)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 17)	-	-

	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Periodo Real	Periodo Real
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>		
Pagos por intereses ordinarios (Serie 18)	-	71.719
Pagos por intereses ordinarios (Serie 19)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 20)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 21)	-	17.085
Pagos por intereses ordinarios (Serie 22)	3.979	3.979
Pagos por intereses ordinarios (Serie 23)	2.160	2.160
Pagos por intereses ordinarios (Serie 24)	5.080	5.080
Pagos por intereses ordinarios (Serie 25)	400	400
Pagos por intereses ordinarios (Serie 26)	2.000	2.000
Pagos por intereses ordinarios (Serie 27)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 28)	3.435	3.434
Pagos por intereses ordinarios (Serie 29)	7.088	7.088
Pagos por intereses ordinarios (Serie 30)	176	175
Pagos por intereses ordinarios (Serie 31)	347	348
Pagos por intereses ordinarios (Serie 32)	7.500	7.500
Pagos por intereses ordinarios (Serie 33)	8.500	8.500
Pagos por intereses ordinarios (Serie 34)	5.000	2.000
Pagos por intereses ordinarios (Serie 35)	492	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 36)	25	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 3)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 4)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 5)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 6)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 7)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 8)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 9)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 10)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 11)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 12)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 13)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 14)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 15)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 16)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 17)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 18)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 19)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 20)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 21)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 22)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 23)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 24)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 25)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 26)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 27)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 28)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 29)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 30)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 31)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 32)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 33)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 34)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 35)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 36)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 3)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 4)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 5)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 6)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 7)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 8)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 9)	-	-



A continuación, se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2020 y 2019:

- Ejercicio 2020 (miles de euros)

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2020			
	Real			
	17/03/2020	17/06/2020	17/09/2020	17/12/2020
Pagos por amortización ordinaria Serie 1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 3	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 4	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 5	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 6	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 7	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 8	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 9	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 10	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 11	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 12	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 13	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 14	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 15	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 16	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 17	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 18	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 19	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 20	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 21	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 22	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 23	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 24	-	-	-	1.016.000
Pagos por amortización ordinaria Serie 25	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 26	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 27	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 28	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 29	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 30	140.700	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 31	-	1.120.000	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 32	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 33	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 34	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 35	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 36	-	-	-	-

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2020			
	Real			
	17/03/2020	17/06/2020	17/09/2020	17/12/2020
Pagos por intereses ordinarios Serie 1	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 3	156.291	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 4	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 5	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 6	-	-	-	10.000
Pagos por intereses ordinarios Serie 7	-	6.250	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 8	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 9	38.050	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 10	41.473	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 11	8.125	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 12	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 13	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 14	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 15	-	-	-	5.118
Pagos por intereses ordinarios Serie 16	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 17	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 18	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 19	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 20	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 21	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 22	-	3.979	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 23	-	2.160	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 24	-	-	-	5.080
Pagos por intereses ordinarios Serie 25	-	-	400	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 26	-	-	2.000	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 27	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 28	3.435	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 29	7.088	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 30	176	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 31	-	347	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 32	7.500	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 33	-	-	-	8.500
Pagos por intereses ordinarios Serie 34	-	5.000	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 35	-	-	492	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 36	-	-	25	-

	Ejercicio 2020			
	Real			
	<u>17/03/2020</u>	<u>17/06/2020</u>	<u>17/09/2020</u>	<u>17/12/2020</u>
<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>				
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 3	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 4	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 5	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 6	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 7	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 8	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 9	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 10	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 11	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 12	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 13	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 14	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 15	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 16	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 17	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 18	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 19	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 20	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 21	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 22	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 23	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 24	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 25	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 26	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 27	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 28	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 29	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 30	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 31	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 32	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 33	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 34	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 35	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 36	-	-	-	-

## Ejercicio 2020

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Real			
	17/03/2020	17/06/2020	17/09/2020	17/12/2020
Pagos por amortización previamente impagada Serie 1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 3	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 4	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 5	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 6	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 7	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 8	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 9	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 10	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 11	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 12	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 13	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 14	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 15	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 16	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 17	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 18	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 19	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 20	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 21	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 22	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 23	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 24	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 25	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 26	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 27	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 28	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 29	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 30	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 31	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 32	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 33	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 34	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 35	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 36	-	-	-	-

## Ejercicio 2020

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Real			
	17/03/2020	17/06/2020	17/09/2020	17/12/2020
Pagos por intereses previamente impagados Serie 1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 3	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 4	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 5	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 6	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 7	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 8	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 9	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 10	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 11	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 12	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 13	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 14	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 15	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 16	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 17	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 18	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 19	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 20	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 21	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 22	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 23	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 24	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 25	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 26	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 27	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 28	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 29	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 30	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 31	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 32	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 33	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 34	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 35	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 36	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del periodo (SWAP)	-	-	-	-

- Ejercicio 2019 (miles de euros)

	Ejercicio 2019			
	Real			
	19/03/2019	17/06/2019	17/09/2019	17/12/2019
<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>				
Pagos por amortización ordinaria Serie 1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 3	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 4	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 5	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 6	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 7	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 8	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 9	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 10	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 11	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 12	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 13	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 14	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 15	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 16	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 17	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 18	2.125.000	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 19	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 20	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 21	-	-	2.010.000	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 22	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 23	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 24	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 25	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 26	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 27	-	-	-	70.000
Pagos por amortización ordinaria Serie 28	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 29	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 30	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 31	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 32	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 33	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 34	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie 35	-	-	-	-

## Ejercicio 2019

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Real			
	19/03/2019	17/06/2019	17/09/2019	17/12/2019
Pagos por intereses ordinarios Serie 1	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 3	156.291	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 4	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 5	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 6	-	-	-	10.000
Pagos por intereses ordinarios Serie 7	-	6.250	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 8	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 9	38.050	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 10	41.473	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 11	8.125	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 12	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 13	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 14	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 15	-	-	-	5.118
Pagos por intereses ordinarios Serie 16	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 17	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 18	71.719	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 19	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 20	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 21	-	-	17.085	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 22	-	3.979	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 23	-	2.160	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 24	-	-	-	5.080
Pagos por intereses ordinarios Serie 25	-	-	400	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 26	-	-	2.000	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 27	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 28	3.434	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 29	7.088	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 30	175	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 31	-	348	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 32	7.500	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 33	-	-	-	8.500
Pagos por intereses ordinarios Serie 34	-	2.000	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie 35	-	-	-	-

## Ejercicio 2019

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Real			
	19/03/2019	17/06/2019	17/09/2019	17/12/2019
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 3	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 4	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 5	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 6	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 7	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 8	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 9	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 10	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 11	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 12	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 13	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 14	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 15	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 16	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 17	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 18	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 19	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 20	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 21	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 22	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 23	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 24	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 25	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 26	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 27	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 28	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 29	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 30	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 31	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 32	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 33	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 34	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie 35	-	-	-	-

## Ejercicio 2019

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Real			
	19/03/2019	17/06/2019	17/09/2019	17/12/2019
Pagos por amortización previamente impagada Serie 1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 3	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 4	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 5	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 6	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 7	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 8	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 9	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 10	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 11	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 12	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 13	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 14	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 15	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 16	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 17	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 18	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 19	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 20	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 21	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 22	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 23	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 24	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 25	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 26	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 27	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 28	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 29	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 30	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 31	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 32	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 33	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 34	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie 35	-	-	-	-

## Ejercicio 2019

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Real			
	19/03/2019	17/06/2019	17/09/2019	17/12/2019
Pagos por intereses previamente impagados Serie 1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 3	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 4	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 5	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 6	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 7	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 8	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 9	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 10	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 11	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 12	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 13	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 14	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 15	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 16	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 17	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 18	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 19	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 20	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 21	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 22	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 23	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 24	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 25	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 26	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 27	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 28	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 29	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 30	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 31	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 32	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 33	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 34	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie 35	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del período (SWAP)	-	-	-	-

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	<u>Hipótesis momento inicial</u>	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
- Tipo de interés medio de la cartera	n/a	2,54%	2,79%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	n/a	-	-
- Hipótesis de tasa de fallidos	n/a	-	-
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	n/a	-	-
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	n/a	-	-

Ni al 31 de diciembre de 2020 ni 2019 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Durante el ejercicio 2020 el Fondo realizó una disposición de la línea de Crédito por importe de 606.003 miles de euros que ha sido totalmente devuelta durante el ejercicio 2020. En el ejercicio 2019 el Fondo dispuso de la Línea de Crédito por importe de 2.089.780 miles de euros siendo totalmente devuelta en el ejercicio 2019.

Ni durante 2020 ni durante 2019 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2018	304.495	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	57.497	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>361.992</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	44.330	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>406.322</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## **11. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido 4 miles de euros (2019: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **12. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**ANEXO I**

**a la Memoria del ejercicio 2020**

**(recoge los estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del S06)**



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

S.05.1

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: ENDESA, IBERDROLA, E.ON ESPAÑA, E.ON GENERACIÓN, GAS NATURAL SDG, UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, ELCOGÁS, GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION, ENDESA GENERACIÓN, HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2020				Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Hipótesis iniciales folleto/escritura															
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada												
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440												
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441												
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442												
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443												
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444												
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445												
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446												
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447												
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448												
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449												
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450												
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451												
Préstamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452												
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453												
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454												
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455												
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456												
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457												
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458												
Otros	0399	0,00	0419	0,00	0439	0,00	0459	0,00	1399	0,00	1419	0,00	1439	0,00	1459	0,00	2399	0,00	2419	0,00	2439	0,00	2459	0,00

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

S.05.1

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: ENDESA, IBERDROLA, E.ON ESPAÑA, E.ON GENERACIÓN, GAS NATURAL SDG, UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, ELCOGÁS, GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION, ENDESA GENERACIÓN, HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado								Principal pendiente no vencido		Otros importes		Deuda Total	
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total							
Hasta 1 mes	0460	0	0467	0	0474	0	0481	0	0488	0	0495	0	0502	0	0509	0
De 1 a 3 meses	0461	0	0468	0	0475	0	0482	0	0489	0	0496	0	0503	0	0510	0
De 3 a 6 meses	0462	0	0469	0	0476	0	0483	0	0490	0	0497	0	0504	0	0511	0
De 6 a 9 meses	0463	0	0470	0	0477	0	0484	0	0491	0	0498	0	0505	0	0512	0
De 9 a 12 meses	0464	0	0471	0	0478	0	0485	0	0492	0	0499	0	0506	0	0513	0
Más de 12 meses	0465	0	0472	0	0479	0	0486	0	0493	0	0500	0	0507	0	0514	0
<b>Total</b>	<b>0466</b>	<b>0</b>	<b>0473</b>	<b>0</b>	<b>0480</b>	<b>0</b>	<b>0487</b>	<b>0</b>	<b>0494</b>	<b>0</b>	<b>0501</b>	<b>0</b>	<b>0508</b>	<b>0</b>	<b>0515</b>	<b>0</b>

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado								Principal pendiente no vencido		Otros importes		Deuda Total		Valor garantía		Valor Garantía con Tasación > 2 años		% Deuda / v. Tasación	
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total													
Hasta 1 mes	0515	0	0522	0	0529	0	0536	0	0543	0	0550	0	0557	0	0564	0	0571	0	0578	0	0584	0,00
De 1 a 3 meses	0516	0	0523	0	0530	0	0537	0	0544	0	0551	0	0558	0	0565	0	0572	0	0579	0	0585	0,00
De 3 a 6 meses	0517	0	0524	0	0531	0	0538	0	0545	0	0552	0	0559	0	0566	0	0573	0	0580	0	0586	0,00
De 6 a 9 meses	0518	0	0525	0	0532	0	0539	0	0546	0	0553	0	0560	0	0567	0	0574	0	0581	0	0587	0,00
De 9 a 12 meses	0519	0	0526	0	0533	0	0540	0	0547	0	0554	0	0561	0	0568	0	0575	0	0582	0	0588	0,00
Más de 12 meses	0520	0	0527	0	0534	0	0541	0	0548	0	0555	0	0562	0	0569	0	0576	0	0583	0	0589	0,00
<b>Total</b>	<b>0521</b>	<b>0</b>	<b>0528</b>	<b>0</b>	<b>0535</b>	<b>0</b>	<b>0542</b>	<b>0</b>	<b>0549</b>	<b>0</b>	<b>0556</b>	<b>0</b>	<b>0563</b>	<b>0</b>	<b>0570</b>	<b>0</b>	<b>0577</b>	<b>0</b>			<b>0590</b>	<b>0,00</b>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

S.05.1
Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: ENDESA, IBERDROLA, E.ON ESPAÑA, E.ON GENERACIÓN, GAS NATURAL SDG, UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, ELCOGÁS, GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION, ENDESA GENERACIÓN, HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO C**

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 23/11/2010	
Inferior a 1 año	0600	0	1600	0	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	0	1601	0	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	0	1602	0	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	0	1603	0	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	0	1604	0	2604	0
Entre 5 y 10 años	0605	12.021.791	1605	13.740.081	2605	0
Superior a 10 años	0606	0	1606	0	2606	24.189.838
<b>Total</b>	0607	12.021.791	1607	13.740.081	2607	24.189.838
Vida residual media ponderada (años)	0608	6,40	1608	7,39	2608	14,94

Antigüedad	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 23/11/2010	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	8,43	1609	7,45	2609	0,00

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

S.05.1

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: ENDESA, IBERDROLA, E.ON ESPAÑA, E.ON GENERACIÓN, GAS NATURAL SDG, UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, ELCOGÁS, GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION, ENDESA GENERACIÓN, HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO D**

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020				Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Situación inicial 23/11/2010			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	0620	0	0630	0	1620	0	1630	0	2620	0	2630	0
40% - 60%	0621	0	0631	0	1621	0	1631	0	2621	0	2631	0
60% - 80%	0622	0	0632	0	1622	0	1632	0	2622	0	2632	0
80% - 100%	0623	0	0633	0	1623	0	1633	0	2623	0	2633	0
100% - 120%	0624	0	0634	0	1624	0	1634	0	2624	0	2634	0
120% - 140%	0625	0	0635	0	1625	0	1635	0	2625	0	2635	0
140% - 160%	0626	0	0636	0	1626	0	1636	0	2626	0	2636	0
superior al 160%	0627	0	0637	0	1627	0	1637	0	2627	0	2637	0
<b>Total</b>	0628	0	0638	0	1628	0	1638	0	2628	0	2638	0
Media ponderada (%)	0639	0,00	0649		1639	0,00	1649		2639	0,00	2649	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

S.05.1
<b>Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Fecha: 31/12/2020</b>
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados: ENDESA, IBERDROLA, E.ON ESPAÑA, E.ON GENERACIÓN, GAS NATURAL SDG, UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, ELCOGÁS, GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION, ENDESA GENERACIÓN, HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO</b>

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO E**

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 23/11/2010	
	0650	2,54	1650	2,79	2650	4,83
Tipo de interés medio ponderado	0651	2,54	1651	2,79	2651	8,11
Tipo de interés nominal máximo	0652	2,54	1652	2,79	2652	2,69

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

S.05.1

<b>Denominación Fondo:</b> FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora:</b> Titulización de Activos, SGFT, S.A.
<b>Estados agregados:</b> NO
<b>Fecha:</b> 31/12/2020
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados:</b> ENDESA, IBERDROLA, E.ON ESPAÑA, E.ON GENERACIÓN, GAS NATURAL SDG, UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, ELCOGÁS, GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION, ENDESA GENERACIÓN, HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO F**

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020				Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Situación inicial 23/11/2010			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Andalucía	0660	0	0683	0	1660	0	1683	0	2660	0	2683	0
Aragón	0661	0	0684	0	1661	0	1684	0	2661	0	2684	0
Asturias	0662	0	0685	0	1662	0	1685	0	2662	0	2685	0
Baleares	0663	0	0686	0	1663	0	1686	0	2663	0	2686	0
Canarias	0664	0	0687	0	1664	0	1687	0	2664	0	2687	0
Cantabria	0665	0	0688	0	1665	0	1688	0	2665	0	2688	0
Castilla-León	0666	0	0689	0	1666	0	1689	0	2666	0	2689	0
Castilla La Mancha	0667	0	0690	0	1667	0	1690	0	2667	0	2690	0
Cataluña	0668	0	0691	0	1668	0	1691	0	2668	0	2691	0
Ceuta	0669	0	0692	0	1669	0	1692	0	2669	0	2692	0
Extremadura	0670	0	0693	0	1670	0	1693	0	2670	0	2693	0
Galicia	0671	0	0694	0	1671	0	1694	0	2671	0	2694	0
Madrid	0672	43	0695	12.021.791	1672	43	1695	13.740.081	2672	43	2695	24.189.838
Melilla	0673	0	0696	0	1673	0	1696	0	2673	0	2696	0
Murcia	0674	0	0697	0	1674	0	1697	0	2674	0	2697	0
Navarra	0675	0	0698	0	1675	0	1698	0	2675	0	2698	0
La Rioja	0676	0	0699	0	1676	0	1699	0	2676	0	2699	0
Comunidad Valenciana	0677	0	0700	0	1677	0	1700	0	2677	0	2700	0
País Vasco	0678	0	0701	0	1678	0	1701	0	2678	0	2701	0
<b>Total España</b>	<b>0679</b>	<b>43</b>	<b>0702</b>	<b>12.021.791</b>	<b>1679</b>	<b>43</b>	<b>1702</b>	<b>13.740.081</b>	<b>2679</b>	<b>43</b>	<b>2702</b>	<b>24.189.838</b>
Otros países Unión Europea	0680	0	0703	0	1680	0	1703	0	2680	0	2703	0
Resto	0681	0	0704	0	1681	0	1704	0	2681	0	2704	0
<b>Total general</b>	<b>0682</b>	<b>43</b>	<b>0705</b>	<b>12.021.791</b>	<b>1682</b>	<b>43</b>	<b>1705</b>	<b>13.740.081</b>	<b>2682</b>	<b>43</b>	<b>2705</b>	<b>24.189.838</b>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

S.05.1

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: ENDESA, IBERDROLA, E.ON ESPAÑA, E.ON GENERACIÓN, GAS NATURAL SDG, UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, ELCOGÁS, GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION, ENDESA GENERACIÓN, HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO G**

Concentración	Situación actual 31/12/2020				Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Situación inicial 23/11/2010			
	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	100,00			1710	100,00			2710	100,00		
Sector	0711	100,00	0712	35	1711	100,00	1712	35	2711	100,00	2712	35



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

S.05.2
Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2020			Situación cierre anual anterior 31/12/2019			Situación inicial 23/11/2010		
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722
ES0378641007	Serie 1	0	0	0	0	0	0	25.050	100.000	2.505.000
ES0378641015	Serie 2	0	0	0	0	0	0	28.500	100.000	2.850.000
ES0378641023	Serie 3	26.490	100.000	2.649.000	26.490	100.000	2.649.000	26.490	100.000	2.649.000
ES0378641031	Serie 4	0	0	0	0	0	0	22.250	100.000	2.225.000
ES0378641049	Serie 5	0	0	0	0	0	0	20.660	100.000	2.066.000
ES0378641056	Serie 6	2.000	100.000	200.000	2.000	100.000	200.000	2.000	100.000	200.000
ES0378641064	Serie 7	1.250	100.000	125.000	1.250	100.000	125.000	1.250	100.000	125.000
ES0378641072	Serie 8	0	0	0	0	0	0	2.000	100.000	200.000
ES0378641080	Serie 9	6.088	100.000	608.800	6.088	100.000	608.800	6.088	100.000	608.800
ES0378641098	Serie 10	6.420	100.000	642.000	6.420	100.000	642.000	6.420	100.000	642.000
ES0378641106	Serie 11	1.250	100.000	125.000	1.250	100.000	125.000	1.250	100.000	125.000
ES0378641114	Serie 12	0	0	0	0	0	0	9.440	100.000	944.000
ES0378641122	Serie 13	0	0	0	0	0	0	17.500	100.000	1.750.000
ES0378641130	Serie 14	0	0	0	0	0	0	12.320	100.000	1.232.000
ES0378641148	Serie 15	890	100.000	89.000	890	100.000	89.000	890	100.000	89.000
ES0378641155	Serie 16	0	0	0	0	0	0	18.250	100.000	1.825.000
ES0378641163	Serie 17	0	0	0	0	0	0	23.250	100.000	2.325.000
ES0378641171	Serie 18	0	0	0	0	0	0	21.250	100.000	2.125.000
ES0378641189	Serie 19	0	0	0	0	0	0	15.000	100.000	1.500.000
ES0378641197	Serie 20	0	0	0	0	0	0	17.870	100.000	1.787.000
ES0378641205	Serie 21	0	0	0	0	0	0	20.100	100.000	2.010.000
ES0378641213	Serie 22	2.744	100.000	274.400	2.744	100.000	274.400	2.744	100.000	274.400
ES0378641221	Serie 23	1.200	100.000	120.000	1.200	100.000	120.000	1.200	100.000	120.000
ES0378641239	Serie 24	0	0	0	10.160	100.000	1.016.000	10.160	100.000	1.016.000
ES0378641247	Serie 26	2.000	100.000	200.000	2.000	100.000	200.000	2.000	100.000	200.000
ES0378641254	Serie 25	3.200	100.000	320.000	3.200	100.000	320.000	3.200	100.000	320.000



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

ES0378641262	Serie 27	0	0	0	0	0	0	0	700	100.000	70.000					
ES0378641270	Serie 28	4.580	100.000	458.000	4.580	100.000	458.000	4.580	100.000	458.000						
ES0378641288	Serie 29	11.340	100.000	1.134.000	11.340	100.000	1.134.000	11.340	100.000	1.134.000						
ES0378641296	Serie 30	0	0	0	1.407	100.000	140.700	1.407	100.000	140.700						
ES0378641304	Serie 31	0	0	0	11.200	100.000	1.120.000	11.200	100.000	1.120.000						
ES0378641312	Serie 32	15.000	100.000	1.500.000	15.000	100.000	1.500.000	15.000	100.000	1.500.000						
ES0378641320	Serie 33	10.000	100.000	1.000.000	10.000	100.000	1.000.000	10.000	100.000	1.000.000						
ES0378641338	Serie 34	10.000	100.000	1.000.000	10.000	100.000	1.000.000	10.000	100.000	1.000.000						
ES0378641346	Serie 35	10.000	100.000	1.000.000	10.000	100.000	1.000.000	10.000	100.000	1.000.000						
ES0378641353	Serie 36	12.000	100.000	1.200.000	0	0	0	12.000	100.000	1.200.000						
<b>Total</b>		<b>0723</b>	<b>126.452</b>		<b>0724</b>	<b>12.645.200</b>	<b>1723</b>	<b>137.219</b>		<b>1724</b>	<b>13.721.900</b>	<b>2723</b>	<b>403.359</b>		<b>2724</b>	<b>40.335.900</b>

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

S.05.2
Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

(miles de euros)			Intereses							Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses impagados	Serie devenga intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal impagado	0738	0739	
			0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737			
E50378641007	Serie 1	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641015	Serie 2	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641023	Serie 3	NS	Tipo Fijo	0,00	5,90	123.748	0	NO	2.649.000	0	2.772.748	0	
E50378641031	Serie 4	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641049	Serie 5	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641056	Serie 6	NS	Tipo Fijo	0,00	5,00	384	0	NO	200.000	0	200.384	0	
E50378641064	Serie 7	NS	Tipo Fijo	0,00	5,00	3.373	0	NO	125.000	0	128.373	0	
E50378641072	Serie 8	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641080	Serie 9	NS	Tipo Fijo	0,00	6,25	30.127	0	NO	608.800	0	638.927	0	
E50378641098	Serie 10	NS	Tipo Fijo	0,00	6,46	32.838	0	NO	642.000	0	674.838	0	
E50378641106	Serie 11	NS	Tipo Fijo	0,00	6,50	6.433	0	NO	125.000	0	131.433	0	
E50378641114	Serie 12	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641122	Serie 13	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641130	Serie 14	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641148	Serie 15	NS	Tipo Fijo	0,00	5,75	196	0	NO	89.000	0	89.196	0	
E50378641155	Serie 16	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641163	Serie 17	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641171	Serie 18	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641189	Serie 19	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641197	Serie 20	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641205	Serie 21	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641213	Serie 22	NS	Tipo Fijo	0,00	1,45	2.147	0	NO	274.400	0	276.547	0	
E50378641221	Serie 23	NS	Tipo Fijo	0,00	1,80	1.166	0	NO	120.000	0	121.166	0	
E50378641239	Serie 24	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	
E50378641247	Serie 26	NS	Tipo Fijo	0,00	1,00	575	0	NO	200.000	0	200.575	0	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

E50378641254	Serie 25	NS	Tipo Fijo	0,00	0,13	115	0	NO	320.000	0	320.115	0					
E50378641262	Serie 27	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0					
E50378641270	Serie 28	NS	Tipo Fijo	0,00	0,75	2.720	0	NO	458.000	0	460.720	0					
E50378641288	Serie 29	NS	Tipo Fijo	0,00	0,63	5.612	0	NO	1.134.000	0	1.139.612	0					
E50378641296	Serie 30	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0					
E50378641304	Serie 31	NS	Tipo Fijo	0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0					
E50378641312	Serie 32	NS	Tipo Fijo	0,00	0,50	5.938	0	NO	1.500.000	0	1.505.938	0					
E50378641320	Serie 33	NS	Tipo Fijo	0,00	0,85	326	0	NO	1.000.000	0	1.000.326	0					
E50378641338	Serie 34	NS	Tipo Fijo	0,00	0,50	2.699	0	NO	1.000.000	0	1.002.699	0					
E50378641346	Serie 35	NS	Tipo Fijo	0,00	0,05	144	0	NO	1.000.000	0	1.000.144	0					
E50378641353	Serie 36	NS	Tipo Fijo	0,00	0,01	35	0	NO	1.200.000	0	1.200.035	0					
<b>Total</b>						<b>0740</b>	<b>218.576</b>	<b>0741</b>	<b>0</b>	<b>0743</b>	<b>12.645.200</b>	<b>0744</b>	<b>0</b>	<b>0745</b>	<b>12.863.776</b>	<b>0746</b>	<b>0</b>

	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 23/11/2010	
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	0747	2,42	0748	2,24	0749	3,12



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

	5.05.2
Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2020	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2020				Situación periodo comparativo anterior 31/12/2019			
Serie	Denominación serie	Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
		Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753
ES0378641007	Serie 1	0	2.505.000	0	374.134	0	2.505.000	0	374.134
ES0378641015	Serie 2	0	2.850.000	0	600.959	0	2.850.000	0	600.959
ES0378641023	Serie 3	0	0	0	1.344.274	0	0	0	1.187.983
ES0378641031	Serie 4	0	2.225.000	0	817.811	0	2.225.000	0	817.811
ES0378641049	Serie 5	0	2.066.000	0	177.337	0	2.066.000	0	177.337
ES0378641056	Serie 6	0	0	10.000	86.660	0	0	10.000	76.660
ES0378641064	Serie 7	0	0	0	53.159	0	0	0	46.909
ES0378641072	Serie 8	0	200.000	0	19.378	0	200.000	0	19.378
ES0378641080	Serie 9	0	0	0	277.233	0	0	0	239.183
ES0378641098	Serie 10	0	0	0	318.426	0	0	0	276.953
ES0378641106	Serie 11	0	0	0	65.422	0	0	0	57.297
ES0378641114	Serie 12	0	944.000	0	262.252	0	944.000	0	262.252
ES0378641122	Serie 13	0	1.750.000	0	211.151	0	1.750.000	0	211.151
ES0378641130	Serie 14	0	1.232.000	0	190.356	0	1.232.000	0	190.356
ES0378641148	Serie 15	0	0	5.118	40.113	0	0	5.118	34.995
ES0378641155	Serie 16	0	1.825.000	0	352.819	0	1.825.000	0	352.819
ES0378641163	Serie 17	0	2.325.000	0	219.955	0	2.325.000	0	219.955
ES0378641171	Serie 18	0	2.125.000	0	390.818	0	2.125.000	0	390.818
ES0378641189	Serie 19	0	1.500.000	0	104.856	0	1.500.000	0	104.856
ES0378641197	Serie 20	0	1.787.000	0	111.165	0	1.787.000	0	111.165
ES0378641205	Serie 21	0	2.010.000	0	71.367	0	2.010.000	0	71.367
ES0378641213	Serie 22	0	0	0	15.567	0	0	0	11.589
ES0378641221	Serie 23	0	0	0	8.776	0	0	0	6.616
ES0378641239	Serie 24	1.016.000	1.016.000	5.080	22.659	0	0	5.080	17.579
ES0378641247	Serie 26	0	0	0	7.858	0	0	0	5.858



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

ES0378641254	Serie 25	0	0	0	1.572	0	0	0	1.172									
ES0378641262	Serie 27	0	70.000	0	0	70.000	70.000	0	0									
ES0378641270	Serie 28	0	0	0	8.856	0	0	0	5.421									
ES0378641288	Serie 29	0	0	0	21.862	0	0	0	14.774									
ES0378641296	Serie 30	0	140.700	0	538	0	0	0	362									
ES0378641304	Serie 31	0	1.120.000	0	1.042	0	0	0	695									
ES0378641312	Serie 32	0	0	0	15.740	0	0	0	8.240									
ES0378641320	Serie 33	0	0	8.500	18.281	0	0	8.500	9.781									
ES0378641338	Serie 34	0	0	0	7.000	0	0	0	2.000									
ES0378641346	Serie 35	0	0	0	492	0	0	0	0									
ES0378641353	Serie 36	0	0	0	25	0	0	0	0									
<b>Total</b>			<b>0754</b>	<b>1.016.000</b>	<b>0755</b>	<b>27.690.700</b>	<b>0756</b>	<b>28.698</b>	<b>0757</b>	<b>6.219.910</b>	<b>1754</b>	<b>70.000</b>	<b>1755</b>	<b>25.414.000</b>	<b>1756</b>	<b>28.698</b>	<b>1757</b>	<b>5.908.422</b>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

5.05.2
Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 23/11/2010
				0760	0761	0762
ES0378641007	Serie 1	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641007	Serie 1	08/06/2012	FCH	BBB	BBB	AA+
ES0378641007	Serie 1	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa2	Aa1
ES0378641007	Serie 1	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA
ES0378641015	Serie 2	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641015	Serie 2	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB+	AA+
ES0378641015	Serie 2	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa2	Aa1
ES0378641015	Serie 2	23/05/2014	SYP	BBB	BBB	AA
ES0378641023	Serie 3	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641023	Serie 3	24/01/2018	FCH	A-	A-	AA+
ES0378641023	Serie 3	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	Aa2
ES0378641023	Serie 3	20/09/2019	SYP	A	A	AA
ES0378641031	Serie 4	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641031	Serie 4	24/01/2018	FCH	A-	A-	AA+
ES0378641031	Serie 4	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	Aa2
ES0378641031	Serie 4	23/03/2018	SYP	A-	A-	AA
ES0378641049	Serie 5	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641049	Serie 5	08/06/2012	FCH	BBB	BBB	AA+
ES0378641049	Serie 5	22/06/2012	MDY	Baa3	Baa3	Aa2
ES0378641049	Serie 5	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	AA
ES0378641056	Serie 6	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641056	Serie 6	20/09/2019	SYP	A	A	AA-
ES0378641064	Serie 7	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641064	Serie 7	20/09/2019	SYP	A	A	AA-
ES0378641072	Serie 8	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641072	Serie 8	16/10/2012	SYP	BBB-	BBB-	A

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

ES0378641080	Serie 9	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641080	Serie 9	20/09/2019	SYP	A	A	A
ES0378641098	Serie 10	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641098	Serie 10	24/01/2018	FCH	A-	A-	A
ES0378641098	Serie 10	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	A3
ES0378641098	Serie 10	20/09/2019	SYP	A	A	A
ES0378641106	Serie 11	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641106	Serie 11	20/09/2019	SYP	A	A	A
ES0378641114	Serie 12	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641114	Serie 12	02/10/2015	SYP	BBB+	BBB+	A
ES0378641122	Serie 13	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641122	Serie 13	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB+	BBB
ES0378641122	Serie 13	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa2	Baa3
ES0378641122	Serie 13	02/10/2015	SYP	BBB+	BBB+	BBB-
ES0378641130	Serie 14	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641130	Serie 14	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB+	BBB
ES0378641130	Serie 14	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa2	Baa3
ES0378641130	Serie 14	02/10/2015	SYP	BBB+	BBB+	BBB-
ES0378641148	Serie 15	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641148	Serie 15	20/09/2019	SYP	A	A	BBB-
ES0378641155	Serie 16	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641155	Serie 16	24/01/2018	FCH	A-	A-	BBB
ES0378641155	Serie 16	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa2	Baa3
ES0378641155	Serie 16	02/10/2015	SYP	BBB+	BBB+	BBB-
ES0378641163	Serie 17	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641163	Serie 17	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB+	BBB
ES0378641163	Serie 17	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa2	Baa3
ES0378641163	Serie 17	02/10/2015	SYP	BBB+	BBB+	BBB-
ES0378641171	Serie 18	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641171	Serie 18	24/01/2018	FCH	A-	A-	BBB
ES0378641171	Serie 18	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	Baa3
ES0378641171	Serie 18	23/03/2018	SYP	A-	A-	BBB-
ES0378641189	Serie 19	16/09/2013	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641189	Serie 19	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB+	BBB
ES0378641189	Serie 19	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa2	Baa3
ES0378641189	Serie 19	02/10/2015	SYP	BBB+	BBB+	BBB-
ES0378641197	Serie 20	21/02/2014	DBRS	A (low)	A (low)	A (low)
ES0378641197	Serie 20	30/04/2014	FCH	BBB+	BBB+	BBB
ES0378641197	Serie 20	25/02/2014	MDY	Baa2	Baa2	Baa3
ES0378641197	Serie 20	02/10/2015	SYP	BBB+	BBB+	BBB-
ES0378641205	Serie 21	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641205	Serie 21	24/01/2018	FCH	A-	A-	BBB+

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

ES0378641205	Serie 21	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	Baa2
ES0378641205	Serie 21	23/03/2018	SYP	A-	A-	BBB
ES0378641213	Serie 22	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641221	Serie 23	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641239	Serie 24	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641247	Serie 26	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641254	Serie 25	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641262	Serie 27	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	Baa2
ES0378641262	Serie 27	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641270	Serie 28	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	Baa2
ES0378641270	Serie 28	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641288	Serie 29	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641288	Serie 29	24/01/2018	FCH	A-	A-	BBB+
ES0378641288	Serie 29	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	Baa2
ES0378641288	Serie 29	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641296	Serie 30	24/01/2018	FCH	A-	A-	BBB+
ES0378641296	Serie 30	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641304	Serie 31	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641304	Serie 31	24/01/2018	FCH	A-	A-	BBB+
ES0378641304	Serie 31	23/04/2018	MDY	Baa1	Baa1	Baa2
ES0378641304	Serie 31	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641312	Serie 32	30/04/2018	DBRS	A	A	A (low)
ES0378641312	Serie 32	09/02/2018	FCH	A-	A-	A-
ES0378641312	Serie 32	20/09/2019	SYP	A	A	BBB+
ES0378641320	Serie 33	23/10/2018	DBRS	A	A	A
ES0378641320	Serie 33	23/10/2018	FCH	A-	A-	A-
ES0378641320	Serie 33	20/09/2019	SYP	A	A	A-
ES0378641338	Serie 34	22/01/2019	DBRS	A	A	A
ES0378641338	Serie 34	22/01/2019	FCH	A-	A-	A-
ES0378641338	Serie 34	20/09/2019	SYP	A	A	A-
ES0378641346	Serie 35	23/09/2019	DBRS	A	A	A
ES0378641346	Serie 35	23/09/2019	FCH	A-	A-	A-
ES0378641346	Serie 35	24/09/2019	SYP	A	A	A-
ES0378641353	Serie 36	03/07/2020	FCH	A-		A-
ES0378641353	Serie 36	03/07/2020	SYP	A		A



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

5.05.2

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO E**

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 23/11/2010	
Inferior a 1 año	0765	2.969.000	1765	2.276.700	2765	
Entre 1 y 2 años	0766	1.408.400	1766	2.969.000	2766	2.585.000
Entre 2 y 3 años	0767	3.500.000	1767	1.307.700	2767	1.360.700
Entre 3 y 4 años	0768	1.458.000	1768	1.500.000	2768	11.470.000
Entre 4 y 5 años	0769	1.808.800	1769	2.288.700	2769	9.959.400
Entre 5 y 10 años	0770	1.501.000	1770	3.379.800	2770	13.167.500
Superior a 10 años	0771		1771		2771	1.793.300
<b>Total</b>	<b>0772</b>	<b>12.645.200</b>	<b>1772</b>	<b>13.721.900</b>	<b>2772</b>	<b>40.335.900</b>
Vida residual media ponderada (años)	0773	2,93	1773	3,18	2773	5,13



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

<b>S.05.3</b>
<b>Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Fecha: 31/12/2020</b>

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 23/11/2010	
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775		1775		2775	
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776		1776		2776	
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777		1777		2777	
1.3 Denominación de la contrapartida	0778		1778		2778	
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780		2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	2.000.000	1781	2.000.000	2781	2.000.000
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	15,82	1782	14,58	2782	4,96
2.2 Denominación de la contrapartida	0783	ICO	1783	ICO	2783	ICO
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	12.645.200	1786	13.721.900	2786	26.000.000
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	100,00	1787	100,00	2787	64,46
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	Administración General del Estado	1788	Administración General del Estado	2788	Administración General del Estado
3.3 Rating del avalista	0789		1789		2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790		2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	N	1791	N	2791	N
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100,00	1792	100,00	2792	100,00
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

<b>S.05.3</b>
<b>Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC</b>
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.</b>
<b>Estados agregados: NO</b>
<b>Fecha: 31/12/2020</b>

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO B**

	PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nocional	Tipo de interés anual	Nocional	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 23/11/2010	
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806
<b>Total</b>							0808	0809	0810	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

S.05.3

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO B**

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)						Valor en libros (miles de euros)						Otras características	
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 23/11/2010		Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 23/11/2010			
Préstamos hipotecarios	0811		1811		2811		0829		1829		2829		3829	
Cédulas hipotecarias	0812		1812		2812		0830		1830		2830		3830	
Préstamos a promotores	0813		1813		2813		0831		1831		2831		3831	
Préstamos a PYMES	0814		1814		2814		0832		1832		2832		3832	
Préstamos a empresas	0815		1815		2815		0833		1833		2833		3833	
Préstamos corporativos	0816		1816		2816		0834		1834		2834		3834	
Cédulas territoriales	0817		1817		2817		0835		1835		2835		3835	
Bonos de tesorería	0818		1818		2818		0836		1836		2836		3836	
Deuda subordinada	0819		1819		2819		0837		1837		2837		3837	
Créditos AAPP	0820		1820		2820		0838		1838		2838		3838	
Préstamos consumo	0821		1821		2821		0839		1839		2839		3839	
Préstamos automoción	0822		1822		2822		0840		1840		2840		3840	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823		1823		2823		0841		1841		2841		3841	
Cuentas a cobrar	0824		1824		2824		0842		1842		2842		3842	
Derechos de crédito futuros	0825		1825		2825		0843		1843		2843		3843	
Bonos de titulización	0826		1826		2826		0844		1844		2844		3844	
<b>Total</b>	<b>0827</b>		<b>1827</b>		<b>2827</b>		<b>0845</b>		<b>1845</b>		<b>2845</b>		<b>3845</b>	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

S.05.5

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida		Importe fijo (miles de euros)		Criterios determinación de la comisión				Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)		Periodicidad pago según folleto / escritura		Condiciones iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones	
					Base de cálculo		% anual											
Comisión sociedad gestora	0862	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1862		2862	Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en fecha de Pago inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.	3862	0,001	4862		5862		6862	TRIMESTRAL	7862	S	8862	
Comisión administrador	0863		1863		2863		3863		4863		5863		6863		7863		8863	
Comisión del agente financiero/pagos	0864	Instituto de Crédito Oficial	1864	15	2864	Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.	3864	0,003	4864		5864		6864	TRIMESTRAL	7864	S	8864	
Otras	0865		1865		2865		3865		4865		5865		6865		7865		8865	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

	S.05.5
Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Forma de cálculo		
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	N
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N
3 Otros (S/N)	0868	S
3.1 Descripción	0869	En la Fecha de Liquidación del Fondo, el remanente en las Cuentas del Fondo se transferirá a la CNMC.
Contrapartida	0870	CNMC
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871	Documento de Registro de Valores de Titulización 4.4.3.

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)		Fecha cálculo										Total	
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872												
Margen de interesez	0873												
Deterioro de activos financieros (neto)	0874												
Dotaciones a provisiones (neto)	0875												
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876												
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877												
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878												
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879												
Repercusión de ganancias (-) (C)	0880												
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0881												
Repercusión de pérdidas (+) -:[(A)+(B)+(C)+(D)]	0882												
Comisión variable pagada	0883												
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884												



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

S.05.5

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

**INFORMACION RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO B**

Derterminada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)		Fecha cálculo										Total	
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885												
Saldo inicial	0886												
Cobros del periodo	0887												
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888												
Pagos por derivados	0889												
Retención importe Fondo de Reserva	0890												
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891												
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892												
Resto pagos/retenciones	0893												
Saldo disponible	0894												
Liquidación de comisión variable	0895												



## **Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral FADE**

El fondo se encuentra constituido por las siguientes entidades que han sido clasificadas como OTROS.

Entidad: E.ON ESPAÑA Código: 153

Entidad: E.ON GENERACIÓN Código: 153

Entidad: GAS NATURAL SDG Código: 153

Entidad: UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN Código: 153

Entidad: ELCOGÁS Código: 153

Entidad: GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION Código: 153

Entidad: ENDESA GENERACIÓN Código: 153

Entidad: HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO Código: 153

## **Titulización de Activos (SGFT) S.A.**

### **FONDO DE TITULIZACION DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.**

#### **INFORME DE GESTION**

**2020**

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT el 14 de enero de 2011. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo. La adquisición de los activos iniciales y el desembolso del bono de titulización se produjeron el 25 de enero de 2011. Actúa como agente financiero y acreditante de la línea de crédito el Instituto de Crédito Oficial, como otorgante del Aval del Estado la Administración General del Estado, y como entidades cedentes iniciales de los derechos de crédito Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Hidroeléctrica del Cantábrico, Endesa, Unión Eléctrica de Canarias Generación, Gas y Electricidad Generación, Endesa Generación, Elcogas, EON Generación y EON España.

El Fondo emitió 12.000 Bonos de Titulización durante 2020 correspondientes a una emisión de una nueva serie. La situación final a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

- Serie 1, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,800% pagadero anualmente.
- Serie 2, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.
- Serie 3, integrada por 26.490 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,900% pagadero anualmente.
- Serie 4, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,600% pagadero anualmente.
- Serie 5, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,400% pagadero anualmente.
- Serie 6, integrada por 2.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.
- Serie 7, integrada por 1.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.
- Serie 8, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 3,400% pagadero anualmente.
- Serie 9, integrada por 6.088 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,250% pagadero anualmente.
- Serie 10, integrada por 6.420 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,460% pagadero anualmente.
- Serie 11, integrada por 1.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,500% pagadero anualmente.
- Serie 12, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,875% pagadero anualmente.
- Serie 13, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,000% pagadero anualmente.

- Serie 14, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,125% pagadero anualmente.
- Serie 15, integrada por 890 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,750% pagadero anualmente.
- Serie 16, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 3,875% pagadero anualmente.
- Serie 17, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 2,875% pagadero anualmente.
- Serie 18, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 3,375% pagadero anualmente.
- Serie 19, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 2,250% pagadero anualmente.
- Serie 20, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 1,875% pagadero anualmente.
- Serie 21, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,850% pagadero anualmente.
- Serie 22, integrada por 2.744 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 1,450% pagadero anualmente.
- Serie 23, integrada por 1.200 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 1,800% pagadero anualmente.
- Serie 24, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,500% pagadero anualmente.
- Serie 25, integrada por 3.200 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,125% pagadero anualmente.
- Serie 26, integrada por 2.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 1,000% pagadero anualmente.
- Serie 27, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,000% pagadero anualmente.
- Serie 28, integrada por 4.580 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,750% pagadero anualmente.
- Serie 29, integrada por 11.340 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,625% pagadero anualmente.
- Serie 30, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,125% pagadero anualmente.
- Serie 31, integrada por 0 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,750% pagadero anualmente.
- Serie 32, integrada por 15.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,500% pagadero anualmente.
- Serie 33, integrada por 10.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,850% pagadero anualmente.
- Serie 34, integrada por 10.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,500% pagadero anualmente.
- Serie 35, integrada por 10.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,050% pagadero anualmente.
- Serie 36, integrada por 12.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 0,010% pagadero anualmente.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de cobro del Déficit Tarifario del Sector Eléctrico cedidos por los cedentes consistentes en el derecho a percibir un importe de la facturación mensual por peajes de acceso de los años sucesivos hasta su satisfacción.

El Fondo dispone de un Aval del Estado otorgado por el Ministerio de Economía y Competitividad, en representación de la Administración General del Estado por un saldo vivo máximo de 22.000.000.000 euros destinado a garantizar el pago de principal e intereses ordinarios y de demora de los Bonos de cada Serie. Con posterioridad, se otorgó, con fecha 27 de agosto de 2013, una Orden del Ministro de Economía y Competitividad (“la Orden Ministerial de 27 de agosto de 2013”) en virtud de la cual se otorga un nuevo aval del Estado al Fondo, por importe de 4.000.000.000 euros para disponer de margen suficiente para cubrir las necesidades de emisión adicionales, siendo actualmente el Saldo Vivo Máximo del Programa hasta de 26.000.000.000 euros.

Así mismo, el Fondo contará con una Línea de Crédito otorgada por el Instituto de Crédito Oficial, destinada a satisfacer el interés ordinario y el principal de los Bonos de cada Serie, siempre y cuando fuera necesario porque no existieran otros Recursos Disponibles, sin contar con el Aval del Estado, así como los Gastos de Constitución, Gastos de Emisión y/o Gastos Periódicos. El Límite Máximo de la Línea de Crédito será de 2.000.000.000 euros.

A 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de los activos ascendía a 12.021.790.926,60 euros, cifra que incluye la amortización de los activos.

La cantidad total de fallidos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2020 representa un 0%.

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de las cuentas del Fondo ascendía a 751.359.303,55 euros.

El Fondo tiene fijadas como Fechas de Pago los días 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y si alguno de esos días no es un día hábil, el día hábil siguiente, donde aplicará el Orden de Prelación de Pagos. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 19 de septiembre de 2011.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- *Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá contratar un Contrato de Permuta Financiera de Intereses, para eliminar el riesgo de tipo de interés, en aquellas Emisiones que paguen tipo de interés variable a los Bonistas.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no ha realizado ninguna emisión a tipo variable, por lo que no ha contratado ningún Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

**Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en las Condiciones Finales de cada emisión.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución el Fondo cuenta con una Línea de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial para poder atender las obligaciones de pago que existan por desfases de tesorería entre ingresos y pagos (véase nota 1.h). Además, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g).

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

**Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de los Derechos de Cobro, la Línea de Crédito y el Aval.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El recobro de los Derechos de Cobro Cedidos, y por tanto, la amortización de los Bonos está vinculada a la generación de ingresos por parte del sistema eléctrico español, dado que, como se explica en el folleto, el cobro de los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo se realizará mediante la inclusión del mismo como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes, en una anualidad necesaria que permita ser recuperado en quince anualidades desde la Fecha de Cesión de cada uno de dichos Derechos de Cobro Cedidos al Fondo, de acuerdo con la fórmula que se recoge en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010.

La generación de ingresos por el sistema eléctrico español está afectada por múltiples factores regulatorios, estructurales, operativos, técnicos, económicos y, en general, número de usuarios de energía eléctrica y el precio de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, los anteriores riesgos están minorados por la propia configuración de los Derechos de Cobro Cedidos de acuerdo con el Real Decreto 437/2010 y la inclusión del recobro de los mismos como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g).

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.****INFORMACION SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2020****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	12.021.791.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	12.021.791.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	12.168.047.000
4. Vida residual (meses):	77
5. Tasa de amortización anticipada:	-
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	2,54%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0378641007	0	0
b) ES0378641015	0	0
c) ES0378641023	2.649.000.000	100.000
d) ES0378641031	0	0
e) ES0378641049	0	0
f) ES0378641056	200.000.000	100.000
g) ES0378641064	125.000.000	100.000
h) ES0378641072	0	0
i) ES0378641080	608.800.000	100.000
j) ES0378641098	642.000.000	100.000
k) ES0378641106	125.000.000	100.000
l) ES0378641114	0	0
m) ES0378641122	0	0
n) ES0378641130	0	0
ñ) ES0378641148	89.000.000	100.000
o) ES0378641155	0	0
p) ES0378641163	0	0
q) ES0378641171	0	0
r) ES0378641189	0	0
s) ES0378641197	0	0
t) ES0378641205	0	0
u) ES0378641213	274.400.000	100.000
v) ES0378641221	120.000.000	100.000
w) ES0378641239	0	0

x)	ES0378641247	200.000.000	100.000
y)	ES0378641254	320.000.000	100.000
z)	ES0378641262	0	0
aa)	ES0378641270	458.000.000	100.000
ab)	ES0378641288	1.134.000.000	100.000
ac)	ES0378641296	0	0
ad)	ES0378641304	0	0
ae)	ES0378641312	1.500.000.000	100.000
af)	ES0378641320	1.000.000.000	100.000
ag)	ES0378641338	1.000.000.000	100.000
ah)	ES0378641346	1.000.000.000	100.000
ai)	ES0378641353	1.200.000.000	100.000

2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:

a)	ES0378641007	0,00%
b)	ES0378641015	0,00%
c)	ES0378641023	100,00%
d)	ES0378641031	0,00%
e)	ES0378641049	0,00%
f)	ES0378641056	100,00%
g)	ES0378641064	100,00%
h)	ES0378641072	0,00%
i)	ES0378641080	100,00%
j)	ES0378641098	100,00%
k)	ES0378641106	100,00%
l)	ES0378641114	0,00%
m)	ES0378641122	0,00%
n)	ES0378641130	0,00%
ñ)	ES0378641148	100,00%
o)	ES0378641155	0,00%
p)	ES0378641163	0,00%
q)	ES0378641171	0,00%
r)	ES0378641189	0,00%
s)	ES0378641197	0,00%
t)	ES0378641205	0,00%
u)	ES0378641213	100,00%
v)	ES0378641221	100,00%
w)	ES0378641239	0,00%
x)	ES0378641247	100,00%
y)	ES0378641254	100,00%
z)	ES0378641262	0,00%

aa)	ES0378641270	100,00%
ab)	ES0378641288	100,00%
ac)	ES0378641296	0,00%
ad)	ES0378641304	0,00%
ae)	ES0378641312	100,00%
af)	ES0378641320	100,00%
ag)	ES0378641338	100,00%
ah)	ES0378641346	100,00%
ai)	ES0378641353	100,00%
3.	Saldo vencido pendiente de amortizar:	0
4.	Intereses devengados no pagados:	218.576.082
5.	Intereses impagados:	0
6.	Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2020):	
a)	ES0378641007	0,000%
b)	ES0378641015	0,000%
c)	ES0378641023	5,900%
d)	ES0378641031	0,000%
e)	ES0378641049	0,000%
f)	ES0378641056	5,000%
g)	ES0378641064	5,000%
h)	ES0378641072	0,000%
i)	ES0378641080	6,250%
j)	ES0378641098	6,460%
k)	ES0378641106	6,500%
l)	ES0378641114	0,000%
m)	ES0378641122	0,000%
n)	ES0378641130	0,000%
ñ)	ES0378641148	5,750%
o)	ES0378641155	0,000%
p)	ES0378641163	0,000%
q)	ES0378641171	0,000%
r)	ES0378641189	0,000%
s)	ES0378641197	0,000%
t)	ES0378641205	0,000%
u)	ES0378641213	1,450%
v)	ES0378641221	1,800%
w)	ES0378641239	0,000%
x)	ES0378641247	1,000%
y)	ES0378641254	0,130%

z)	ES0378641262	0,000%
aa)	ES0378641270	0,750%
ab)	ES0378641288	0,630%
ac)	ES0378641296	0,000%
ad)	ES0378641304	0,000%
ae)	ES0378641312	0,500%
af)	ES0378641320	0,850%
ag)	ES0378641338	0,500%
ah)	ES0378641346	0,050%
ai)	ES0378641353	0,010%

7. Pagos del periodo

		<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a)	ES0378641007	0	0
b)	ES0378641015	0	0
c)	ES0378641023	0	156.291.000
d)	ES0378641031	0	0
e)	ES0378641049	0	0
f)	ES0378641056	0	10.000.000
g)	ES0378641064	0	6.250.000
h)	ES0378641072	0	0
i)	ES0378641080	0	38.050.000
j)	ES0378641098	0	41.473.000
k)	ES0378641106	0	8.125.000
l)	ES0378641114	0	0
m)	ES0378641122	0	0
n)	ES0378641130	0	0
ñ)	ES0378641148	0	5.118.000
o)	ES0378641155	0	0
p)	ES0378641163	0	0
q)	ES0378641171	0	0
r)	ES0378641189	0	0
s)	ES0378641197	0	0
t)	ES0378641205	0	0
u)	ES0378641213	0	3.979.000
v)	ES0378641221	0	2.160.000
w)	ES0378641239	1.016.000	5.080.000
x)	ES0378641247	0	400.000
y)	ES0378641254	0	2.000.000
z)	ES0378641262	0	0
aa)	ES0378641270	0	3.435.000
ab)	ES0378641288	0	7.088.000

ac)	ES0378641296	140.700	176.000
ad)	ES0378641304	1.120.000	348.000
ae)	ES0378641312	0	7.500.000
af)	ES0378641320	0	8.500.000
ag)	ES0378641338	0	5.000.000
ah)	ES0378641346	0	492.000
ai)	ES0378641353	0	25.000

### III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	28.000
2. Saldo de la cuenta de Cobros:	751.331.000
2. Saldo de la cuenta de Aval:	0

### IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Línea de Liquidez	2.000.000.000
----------------------	---------------

### V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2020	0
--------------------------------------	---

### VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2020	121.000
2. Variación 2020	-7,74%

### VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0378641007	Serie 1	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641007	Serie 1	FCH	BBB	AA+
ES0378641007	Serie 1	MDY	Baa2	Aa1
ES0378641007	Serie 1	SYP	BBB-	AA
ES0378641015	Serie 2	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641015	Serie 2	FCH	BBB+	AA+
ES0378641015	Serie 2	MDY	Baa2	Aa1
ES0378641015	Serie 2	SYP	BBB	AA
ES0378641023	Serie 3	DBRS	A	A (low)
ES0378641023	Serie 3	FCH	A-	AA+
ES0378641023	Serie 3	MDY	Baa1	Aa2
ES0378641023	Serie 3	SYP	A	AA

ES0378641031	Serie 4	DBRS	A	A (low)
ES0378641031	Serie 4	FCH	A-	AA+
ES0378641031	Serie 4	MDY	Baa1	Aa2
ES0378641031	Serie 4	SYP	A-	AA
ES0378641049	Serie 5	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641049	Serie 5	FCH	BBB	AA+
ES0378641049	Serie 5	MDY	Baa3	Aa2
ES0378641049	Serie 5	SYP	BBB-	AA
ES0378641056	Serie 6	DBRS	A	A (low)
ES0378641056	Serie 6	SYP	A	AA-
ES0378641064	Serie 7	DBRS	A	A (low)
ES0378641064	Serie 7	SYP	A	AA-
ES0378641072	Serie 8	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641072	Serie 8	SYP	BBB-	A
ES0378641080	Serie 9	DBRS	A	A (low)
ES0378641080	Serie 9	SYP	A	A
ES0378641098	Serie 10	DBRS	A	A (low)
ES0378641098	Serie 10	FCH	A-	A
ES0378641098	Serie 10	MDY	Baa1	A3
ES0378641098	Serie 10	SYP	A	A
ES0378641106	Serie 11	DBRS	A	A (low)
ES0378641106	Serie 11	SYP	A	A
ES0378641114	Serie 12	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641114	Serie 12	SYP	BBB+	A
ES0378641122	Serie 13	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641122	Serie 13	FCH	BBB+	BBB
ES0378641122	Serie 13	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641122	Serie 13	SYP	BBB+	BBB-
ES0378641130	Serie 14	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641130	Serie 14	FCH	BBB+	BBB
ES0378641130	Serie 14	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641130	Serie 14	SYP	BBB+	BBB-
ES0378641148	Serie 15	DBRS	A	A (low)
ES0378641148	Serie 15	SYP	A	BBB-
ES0378641155	Serie 16	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641155	Serie 16	FCH	A-	BBB
ES0378641155	Serie 16	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641155	Serie 16	SYP	BBB+	BBB-
ES0378641163	Serie 17	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641163	Serie 17	FCH	BBB+	BBB
ES0378641163	Serie 17	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641163	Serie 17	SYP	BBB+	BBB-

ES0378641171	Serie 18	DBRS	A	A (low)
ES0378641171	Serie 18	FCH	A-	BBB
ES0378641171	Serie 18	MDY	Baa1	Baa3
ES0378641171	Serie 18	SYP	A-	BBB-
ES0378641189	Serie 19	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641189	Serie 19	FCH	BBB+	BBB
ES0378641189	Serie 19	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641189	Serie 19	SYP	BBB+	BBB-
ES0378641197	Serie 20	DBRS	A (low)	A (low)
ES0378641197	Serie 20	FCH	BBB+	BBB
ES0378641197	Serie 20	MDY	Baa2	Baa3
ES0378641197	Serie 20	SYP	BBB+	BBB-
ES0378641205	Serie 21	DBRS	A	A (low)
ES0378641205	Serie 21	FCH	A-	BBB+
ES0378641205	Serie 21	MDY	Baa1	Baa2
ES0378641205	Serie 21	SYP	A-	BBB
ES0378641213	Serie 22	SYP	A	BBB+
ES0378641221	Serie 23	SYP	A	BBB+
ES0378641239	Serie 24	SYP	A	BBB+
ES0378641247	Serie 26	SYP	A	BBB+
ES0378641254	Serie 25	SYP	A	BBB+
ES0378641262	Serie 27	MDY	Baa1	Baa2
ES0378641262	Serie 27	SYP	A	BBB+
ES0378641270	Serie 28	MDY	Baa1	Baa2
ES0378641270	Serie 28	SYP	A	BBB+
ES0378641288	Serie 29	DBRS	A	A (low)
ES0378641288	Serie 29	FCH	A-	BBB+
ES0378641288	Serie 29	MDY	Baa1	Baa2
ES0378641288	Serie 29	SYP	A	BBB+
ES0378641296	Serie 30	FCH	A-	BBB+
ES0378641296	Serie 30	SYP	A	BBB+
ES0378641304	Serie 31	DBRS	A	A (low)
ES0378641304	Serie 31	FCH	A-	BBB+
ES0378641304	Serie 31	MDY	Baa1	Baa2
ES0378641304	Serie 31	SYP	A	BBB+
ES0378641312	Serie 32	DBRS	A	A (low)
ES0378641312	Serie 32	FCH	A-	A-
ES0378641312	Serie 32	SYP	A	BBB+
ES0378641320	Serie 33	DBRS	A	A
ES0378641320	Serie 33	FCH	A-	A-
ES0378641320	Serie 33	SYP	A	A-
ES0378641338	Serie 34	DBRS	A	A

ES0378641338	Serie 34	FCH	A-	A-
ES0378641338	Serie 34	SYP	A	A-
ES0378641346	Serie 35	DBRS	A	A
ES0378641346	Serie 35	FCH	A-	A-
ES0378641346	Serie 35	SYP	A	A-
ES0378641353	Serie 36	FCH	A-	A-
ES0378641353	Serie 36	SYP	A	A

### VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

#### A) CARTERA

Saldo Nominal - 12.021.791.000  
Pendiente de Cobro No  
Fallido:

Saldo Nominal 0  
Pendiente de Cobro  
Fallido:

#### B) BONOS

SERIE 1	0
SERIE 2	0
SERIE 3	2.649.000.000
SERIE 4	0
SERIE 5	0
SERIE 6	200.000.000
SERIE 7	125.000.000
SERIE 8	0
SERIE 9	608.800.000
SERIE 10	642.000.000
SERIE 11	125.000.000
SERIE 12	0
SERIE 13	0
SERIE 14	0
SERIE 15	89.000.000

	SERIE 16	0
	SERIE 17	0
	SERIE 18	0
	SERIE 19	0
	SERIE 20	0
	SERIE 21	0
	SERIE 22	274.400.000
	SERIE 23	120.000.000
	SERIE 24	0
	SERIE 25	200.000.000
	SERIE 26	320.000.000
	SERIE 27	0
	SERIE 28	458.000.000
	SERIE 29	1.134.000.000
	SERIE 30	0
	SERIE 31	0
	SERIE 32	1.500.000.000
	SERIE 33	1.000.000.000
	SERIE 34	1.000.000.000
	SERIE 35	1.000.000.000
	SERIE 36	1.200.000.000
<b>TOTAL:</b>	12.021.791.000	<b>TOTAL:</b> 12.645.200.000



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

S.05.4

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio				Ref. Folleto		
					Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Última Fecha Pago
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000		7002		7003		7006		7009		7012		7015		
2. Activos Morosos por otras razones					7004		7007		7010		7013		7016		
Total Morosos					7005		7008		7011		7014		7017		7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019		7020		7021		7024		7027		7030		7033		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022		7025		7028		7031		7034		
Total Fallidos					7023		7026		7029		7032		7035		7036

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto	
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		
	0850		1850		3850
	0851		1851		3851
	0852		1852		3852
	0853		1853		3853



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC**

S.05.4

Denominación Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO B**

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

**CUADRO C**

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene  
  
Información adicional  
en fichero adjunto



## **Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento de FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Fondo de Titulización de Activos.**

**Amortización de los valores emitidos:** Durante este trimestre y de acuerdo al apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, se realizó la amortización de los Bonos de la Serie 24.

**Contrapartidas:** Durante este trimestre, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

**Aval:** En la última Fecha de Pago, el Fondo no ha tenido que recurrir al Aval del Estado que garantiza los Bonos, ya que no se han dado las condiciones necesarias de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

**Línea de Liquidez:** En la última Fecha de Pago, el Fondo no ha utilizado la Línea de Crédito ya que no se han dado las condiciones necesarias de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel  
Presidente

---

D. Salvador Arroyo Rodríguez  
Vicepresidente Primero

---

D<sup>a</sup>. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

---

D. Roberto Pérez Estrada

---

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

---

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

---

D. Mario Alberto Maciel Castro

---

D. Ramón Pérez Hernández

---

D<sup>a</sup>. Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELECTRICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2020, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de marzo de 2021, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

25 de marzo de 2021

---

D. Roberto Pérez Estrada  
Secretario Consejero